



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**ACTA ORD. N°15.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°15/2026.-**

En Osorno, a 28 de abril de 2026, siendo las 15:02 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°14 de fecha 21 de ABRIL de 2026.
2. ORD. N°2026007507 DEL 02.04.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°2026008154 DEL 09.04.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°2026009144 DEL 20.04.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°2026009156 DEL 20.04.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°2026009163 DEL 20.04.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 4 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS N°5 GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, Personalidad Jurídica D.S. 1.726-1970, sobre inmueble ubicado en calle German Bueno N°910, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 990, N°991, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2007.
7. ORD. N°87-G DEL 22.04.2026. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, conforme al artículo 138 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
8. ORD. N°17 DEL 21.04.2026. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°07/2026, ID 2306-13-LE26, “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER NUEVOS ORIGINALES NO

REMANUFACTURADOS, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE OSORNO, FONDOS SEP - DAEM”, al siguiente oferente:

OFERENTE	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA.
R.U.T.	N°76.596.570-5.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA.
DOMICILIO	LISZT N°3177, SAN JOAQUÍN, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
VALOR TOTAL	\$36.797.501.- IVA INCLUIDO.
FONDOS	SEP Y DAEM.

9. INFORME N°27 DEL 22.04.2026. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°33/2026, ID 2308-35-LE26, “MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, OSORNO” a las siguientes líneas y oferentes:

A.- LÍNEA N°1	EQUIPOS.
OFERENTE	JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA.
R.U.T.	N°78.031.320-K.
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MOECKEL MILTHALER.
DIRECCIÓN	LAS TRANQUERAS N°1502, VITACURA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
MONTO	\$33.772.200.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	25 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
FONDOS	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

B.- LÍNEA N°2	EQUIPAMIENTO.
OFERENTE	JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA.
R.U.T.	N°78.031.320-K.
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MOECKEL MILTHALER.
DIRECCIÓN	LAS TRANQUERAS N°1502, VITACURA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
MONTO	\$67.755.197.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	82 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
FONDOS	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

10. ASUNTOS VARIOS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, damos por iniciada esta reunión.

ALCALDE BERTIN: "Buenas tardes, señores Concejales (as)".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°14 de fecha 21 de ABRIL de 2026.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°14 de fecha 21 de ABRIL de 2026.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales (es).

#### **ACUERDO N°178.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2026007507 DEL 02.04.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2026007507. D.A.F. ANT.: FOTOCOPIAS PEDIDOS DE BIENES POR SOLICITUDES DE VESTUARIO Y CALZADO DEL PERSONAL A HONORARIOS EN TERRENO DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS Y COMPRA DE MANTELES Y CORTINAS PARA LA SALA DE SESIONES DEL MUNICIPIO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 02 DE ABRIL DE 2026. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

#### **DE: INGRESOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
12.10.008.002	1	Por Licencias Medicas - Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 Art Unico	30.000.-
		Total	30.000.-

**A: GASTOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
22.02.001	1	Textiles y Acabados Textiles	10.000.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.-
22.02.003	1	Calzado	10.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>30.000.-</b>

**Justificación:**

**22.02.001:** Adquisición de cortinas y manteles para la Sala de Sesiones, según fotocopia del pedido de bienes N°4733 de fecha 24.03.2026, adjunto.

**22.02.002:** Adquisición de vestuario, accesorios y prendas para el personal a honorarios en terreno de los programas comunitarios de las diferentes direcciones del municipio, según fotocopias de los pedidos de bienes adjuntos.

**22.02.003:** Adquisición de calzado para el personal a honorarios en terreno de los programas comunitarios de las diferentes direcciones del municipio, según fotocopias de los pedidos de bienes adjuntos.

Atentamente. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA GUISSSEN: "Presidente, tengo una consulta respecto a este punto, porque, si bien hay una modificación para vestuario, para los funcionarios, que es súper entendible, hay también 10 millones que se solicitan para manteles y cortinas de la Sala de Sesiones".

ALCALDE BERTIN: "Para esta sala".

CONCEJALA GUISSSEN: "Pero diez millones para aquello".

ALCALDE BERTIN: "Es un presupuesto que se pide, luego se hace la licitación, pueden salir cinco, seis, siete, diez, no sé, pero es el cortinaje y los manteles para la Sala de Sesiones".

CONCEJALA UBILLA: "Ojalá Alcalde, sea algo más moderno y no esto que está viejo, está roto, porque ya le tuvieron que sacar, a estas cortinas el blackout, y quizás tendría que pensar en cortinas roles o algo mejor".

ALCALDE BERTIN: "Por eso lo estamos viendo".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde solo una consulta. Estos zapatos que se van a comprar es para los funcionarios de los programas, de los que están en los camiones de la Dirección de Operaciones".

ALCALDE BERTIN: "Sí, para ellos, programas comunitarios".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias, Presidente".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Alcalde voy a rechazar, porque no me parece que se utilicen 10 millones, como tope, para unas cortinas".

ALCALDE BERTIN: "Bien".

CONCEJALA GUISSSEN: "Mi voto también es rechazo, Presidente, porque tampoco me parece un presupuesto pertinente para cortinas y manteles, pensando que el Fondo para la Oficina de Discapacidad, para postular son 10 millones, creo que no hay una equivalencia entre un valor y otro".

CONCEJALA VALDERAS: "Voy a aprobar Alcalde, pero quiero acotar igual, que esas cortinas están todas molidas, así que hace bien que las cambiemos".

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**DE: INGRESOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
12.10.008.002	1	Por Licencias Medicas - Recuperación Art 12 Ley 18196 y Ley 19117 Art Unico	30.000.-
		Total	30.000.-

**A: GASTOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
22.02.001	1	Textiles y Acabados Textiles	10.000.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000.-
22.02.003	1	Calzado	10.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>30.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026007507 del 02 de abril de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejal Miguel Arredondo Orellana, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, la Concejala Javiera Cabello Subiabre, el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, el Concejal Francisco Razazi Kauak y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (7 votos).

Rechaza la moción, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún y la Concejala Natali Guissen Ibarra, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (2 votos).

**ACUERDO N°179.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2026008154 DEL 09.04.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2026008154. D.A.F. ANT.: INCENTIVO AL RETIRO FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. AMERICA CORTES TABORGA. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2026. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto municipal.

**DE: INGRESOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
05.03.007.004	1	Bonificación adicional Ley Incentivo al Retiro	22.710.-
		<b>TOTAL</b>	<b>22.710.-</b>

**A: GASTOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	22.710.-
		<b>TOTAL</b>	<b>22.710.-</b>

**Justificación:**

**23.03.001:** Resolución N°1042 de fecha 10/03/2026. Transferencia de fecha 09/04/2026 que financia recursos para el pago de los beneficios de cargo fiscal contemplados en los Art. 8°, 9° y 11° de la Ley 21.135 que otorga beneficios de incentivo al retiro de los funcionarios municipales, Sra. América Cortés Tabora, monto 570 UF al 09/04/2026.

Atentamente. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**DE: INGRESOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
05.03.007.004	1	Bonificación adicional Ley Incentivo al Retiro	22.710.-
		<b>TOTAL</b>	<b>22.710.-</b>

**A: GASTOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	22.710.-
		<b>TOTAL</b>	<b>22.710.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026008154 del 09 de abril de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°180.-**

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2026009144 DEL 20.04.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2026009144. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO ESTIMATIVO REPARACIÓN CUBIERTA PINACOTECA - BIBLIOTECA MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2026. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores gastos.

**DE: GASTOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	34.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>34.000.-</b>

**A: GASTOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.02.004.031	1	Mejoramiento Cubierta Pinacoteca, Biblioteca	34.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>34.000.-</b>

**Justificación:**

**31.02.004.031:** Suplementa cuenta para financiar reparación de la cubierta Pinacoteca, Biblioteca Municipal.

Atentamente. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Consulta".

CONCEJAL ARREDONDO: "Consulta, esto es una incorporación a esa cuenta, me gustaría saber, cuánto es el total de lo que se tiene programado en trabajos para efectos de saber, cuál es el monto final. Entiendo que este no es el monto final, según lo que leí en la modificación".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Estamos hablando de la modificación por 34 millones de pesos. Este es el monto total del proyecto Mejoramiento Cubierta de la Pinacoteca de la Biblioteca. Estamos sacando un saldo que teníamos de inversión de las 31, y estamos creando el Proyecto de Mejoramiento Cubierta Pinacoteca Biblioteca, que son 34 millones".

ALCALDE BERTIN: "Ustedes saben que se robaron cerca de 30 metros cuadrados de techumbre".

CONCEJAL ARREDONDO: "Unas tejas de cobre, algo así".

ALCALDE BERTIN: "Si unas tejas de cobre, que son muy caras".

CONCEJAL ARREDONDO: "Y con eso quedaríamos listos en la Pinacoteca".

ALCALDE BERTIN: "Reponemos el techo".

CONCEJAL ARREDONDO: "Con toda la filtración de agua que hay ahí".

CONCEJALA UBILLA: "Solo se considera la reparación del techo y no considera la pintura de la Pinacoteca".

ALCALDE BERTIN: "Todavía no. Las tejas son muy caras porque son de cobre y tenemos que hacerlo, se nos viene todo abajo".

SEÑOR GONZALEZ: "Hay que reparar esto primero".

ALCALDE BERTIN: "Claro. Desgraciadamente, ahora teníamos un proyecto para él pintado y reparado, pero precisamente no se hizo, porque nos exigían primero, reparar el techo, porque se estaba pasando".

CONCEJAL ARREDONDO: "Sí, solo un comentario, la verdad es que, a ver, a mí me importa mucho este proyecto porque efectivamente la Pinacoteca es un lugar que se ocupa mucho, que en muchas ocasiones muchas organizaciones lo solicitaban y no se facilitaba en el fondo horario de primavera-verano y que lamentablemente tenía ciertas complicaciones para hacer facilidad en invierno, sobre todo cuando había lluvia, porque incluso ahí había una especie de desagüe artesanal adentro. Así que de verdad que felicitar a quien va a llevar a cargo este proyecto porque de verdad que se necesita mucho y además se gana un espacio para todo el año, que eso es lo más importante".

ALCALDE BERTIN: "Así es, muy bien. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**DE: GASTOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	34.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>34.000.-</b>

**A: GASTOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.02.004.031	1	Mejoramiento Cubierta Pinacoteca, Biblioteca	34.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>34.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026009144 del 20 de abril de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°181.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°2026009156 DEL 20.04.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2026009156. D.A.F. ANT.: DECRETO DEVOLUCIÓN DE VALORES A EMPRESA ELÉCTRICA PULELFU S.A. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2026. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

**DE: INGRESOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001.001	1	Patentes Municipal - De Beneficio Municipal - Definitivas Enroladas	25.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>25.000.-</b>

**A: GASTOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
26.01	1	Devoluciones	25.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>25.000.-</b>

**Justificación:**

**26.01:** Suplementa cuenta para pago decreto de devolución de valores a la empresa eléctrica Pulelfu S.A., según antecedentes adjuntos.

Atentamente. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Me interesa si el Director de Finanzas, nos puede explicar la historia completa, de lo que pasó aquí, con esta devolución".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero aprovechar de consultar, primero saber el tema contable, porque aquí solamente se hace una modificación, a mí me gustaría que se reflejara el tema contable y con la glosa contable en el presupuesto. Primero, porque el enfoque de la gestión

financiera como abono, este enfoque se centra en el acuerdo de dejar el dinero en caja, para periodos futuros, en lugar de devolverlo inmediatamente. Sobre el punto, la devolución a la empresa eléctrica Pulelfu, observo que el decreto incluye que el monto se ha girado a favor de la municipalidad para cubrir patentes posteriores 2025 y 2026. Por lo tanto, quisiera preguntar si existe un acuerdo formal con el contribuyente para que este método de compensación en lugar de restitución inmediata de los fondos y cómo impacta este ingreso adelantando el flujo de la caja actual. Me gustaría que se centrara, qué cuentas cargamos, qué cuentas abonamos y por qué, además cómo reflejamos el abono 2025, el abono 2026 para saldar esta cuenta”.

SEÑOR GONZALEZ: "Bueno, como todos sabemos, como es la preparación, cuando hacemos los cálculos de los valores de las Patentes Comerciales, específicamente en este caso, hay que evaluar a todas las empresas, todos los ingresos que tiene esa empresa, todas las patentes que tiene esa empresa para poder hacer el cálculo. Aquí lo que pasó con esta empresa, que tiene una relación también con la CREO de Osorno, fue que hubo, unas cuantas discordancias, a mí me consta que don Aldo Monje que es Encargado del cálculo de las Patentes Comerciales, tuvo contacto con el contador de la empresa, Pulelfu. Esto viene del año pasado, ha sido un largo recorrido porque hay que ir agotando los temas contables e ir determinando los valores, que, en este Decreto, a mí también me costó entenderlo, porque como bien dicen ustedes, hay ingresos, gastos, que una parte es favorable, porque la empresa Pulelfu aquí pagó el dinero. Pero como nosotros tenemos parte de ese dinero a favor, y como en la primera cuota ya viene de julio”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Específicamente, comente el hecho contable”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Pregunté para que nos cuente desde el inicio”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos por parte”.

SEÑOR GONZALEZ: "Por eso, don Miguel dijo la historia completa. Detalladamente estoy tratando de resumir un poquito la parte de que se procedió al cálculo y la comunicación que tiene principalmente la Municipalidad de Osorno con la empresa. Como les digo aquí hubo correos electrónicos, esto viene del año pasado, personalmente, me entrevisté con el Gerente de la empresa Pulelfu y con el Contador también. Y toda esa conversación se finiquita con este decreto. Ahora contablemente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esa es la pregunta mía”.

SEÑOR GONZALEZ: "Nosotros ya hicimos el ingreso, como los dineros ya estaban, nosotros no calculamos. Hicimos el ingreso de la patente la dimos por pagada y la diferencia como la empresa pagó de más, procedimos a decirle, como hay parte de capital pagado, le devolvemos la diferencia, que es lo que estamos pidiendo aquí, incorporar al Presupuesto que son 25.000 millones”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Hasta ahí estamos bien. Tengo una última pregunta. El monto era de 39 millones y fracción, y se le tendría que haber cobrado 17 millones, es lo que correspondía. Ahora, eso es lo que a mí me gustaría que se reflejara contablemente y que se pudiera hacer un informe para rescatarlo dentro del tema contable, porque aquí estamos haciendo una modificación, entonces, qué cuenta aumenta, qué cuenta baja y cómo se salda esa deuda con el proveedor, esa es mi inquietud, para que quede claro y la glosa específica”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, Alcalde, como DAF, nos comprometemos a hacer un informe detallado, lo podemos hacer como respondemos las deliberaciones, se lo envió al Alcalde y usted se lo remite a usted".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, que se remita el informe".

CONCEJAL ARREDONDO: "Alcalde voy a rechazar, porque no entendí nada del punto".

ALCALDE BERTIN: "A ver, lo que entendí es que la empresa, que le calculó valor de una patente, se le cobró de más".

SEÑOR GONZALEZ: "Pago de más".

ALCALDE BERTIN: "Ya, pagó de más, por lo tanto, se produjo un saldo a su favor, ahora al calcular su nueva patente, se le está abonando a la próxima patente que viene, una compensación".

CONCEJAL ARREDONDO: "Ahora me queda claro Alcalde".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo otro es que se especifique, si la empresa está claramente también de acuerdo en lo que están haciendo, porque si la empresa cambia de giro, aquí antes de que pague la otra patente, que pasa con el monto".

SEÑOR GONZALEZ: "Vamos a tener que hacer un nuevo ejercicio".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Claro, por eso es que necesito ese informe Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Que se informe para saber lo que hicieron".

CONCEJAL ARREDONDO: "Bueno, con la explicación dada, voy aprobar Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**DE: INGRESOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001.001	1	Patentes Municipal - De Beneficio Municipal - Definitivas Enroladas	25.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>25.000.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**A: GASTOS**

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
26.01	1	Devoluciones	25.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>25.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026009156 del 20 de abril de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°182.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2026009163 DEL 20.04.2026. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 4 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS N°5 GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, Personalidad Jurídica D.S. 1.726-1970, sobre inmueble ubicado en calle German Bueno N°910, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 990, N°991, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2007.

Se da lectura al «ORD. N°2026009163. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE COMODATO CARTA ID DOC 1995673. ORD. ORCOM-2026001069 DEL 15.01.2026. ORD. DAJ. N°02-H DEL 10.04.2026. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA CONSIDERAR NUEVO COMODATO. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2026. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y por medio del presente, en relación a la solicitud de comodato a favor de Junta de Vecinos N°5 García Hurtado de Mendoza, personalidad jurídica D.S. 1.726-1970, sobre el inmueble ubicado en calle Germán Bueno N°910 de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio, indican por medio del ORD. DAJ. N°02-H del 10.04.2026, que la mencionada propiedad se encuentra inscrita a favor de esta entidad edilicia a fojas 990, N°991 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2007.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar en comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto a la Junta de Vecinos N°5 García Hurtado de Mendoza, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Se adjunta el informe aludido en el párrafo anterior y los antecedentes de la solicitud para su aprobación o salvo su mejor parecer en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA,  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 4 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS N°5 GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, Personalidad Jurídica D.S. 1.726-1970, sobre inmueble ubicado en calle German Bueno N°910, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 990, N°991, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2007.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02-H del 10 de abril de 2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2026009163 del 20 abril de 2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°183.-**

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°87-G DEL 22.04.2026. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, conforme al artículo 138 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Se da lectura al «ORD. N°87-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO, 22 DE ABRIL DE 2026. DE: SR. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, remito a Ud. Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, que tiene como objetivo regular la colaboración entre la Municipalidad de Osorno y de Puerto Octay para desarrollar el proyecto, diseño e ingeniería y, la ejecución de las obras correspondientes al mejoramiento de la Pasarela Peatonal de Cancura.

El presente anexo debe contar con acuerdo del Concejo Municipal conforme al artículo 138 de la Ley Orgánica de Municipalidades.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL RAZAZI: "Quería preguntar quién iba a ser el ITO, quién se iba a encargar de ver que realmente se cumpla".

ALCALDE BERTIN: "Don Francisco, todavía estamos solamente en convenio de colaboración, haciendo el acuerdo para hacer esto mutuo".

CONCEJAL RAZAZI: "El proyecto".

ALCALDE BERTIN: "No, el proyecto está listo, pero tenemos que después salir a conseguir el dinero, y una vez que tengamos listo, licitamos y nombramos al ITO. Porque esto es para hacer la Pasarela de Cancura".

CONCEJALA UBILLA: "De los antecedentes, se supone que cada Municipalidad va a tener su ITO, en la parte que le compete, porque está como separado, lo que va a hacer, responsabilidad en la Municipalidad de Osorno y la Municipalidad de Puerto Octay".

ALCALDE BERTIN: "Pero eso viene al momento que iniciemos la obra. Pero parece que nosotros vamos a ser los que vamos a ejecutar".

CONCEJALA UBILLA: "La parte más importante".

CONCEJAL ARREDONDO: "Tres preguntas, existe un montón asignado a la obra. Segunda pregunta, a qué fondo concursable se va a postular. Y tercera pregunta, es similar a la Pasarela del puente de San Pablo".

ALCALDE BERTIN: "A la última".

CONCEJAL ARREDONDO: "A la colgante, de esa materialidad en el fondo".

ALCALDE BERTIN: "En las mismas condiciones, todo en metal, con suelos de metal, que sea definitivo, porque le hemos colocado madera y no dura más de tres años y se rompe. Se cambian los tensores, se cambia el piso en metal. El tema del monto no lo tenemos todavía, porque se están trabajando proyecto, está en Vialidad en evaluación.".

CONCEJAL ARREDONDO: "Y quién va a financiar".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a postular al FNDR, seguramente a estos proyectos que son menos de 5.000 UTM, cosa así".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Una sola consulta. Esta Asociatividad, solamente es incorporar como municipio la municipalidad de Puerto Octay, no tiene incidencia más allá de lo que, según el comodato o el convenio o esta Asociatividad, el Municipio de Osorno, se hace cargo del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

proyecto de presentar todo y de ejecutar la obra. Por lo menos aquí no hay recursos incorporados de ningún municipio”.

ALCALDE BERTIN: "Hay recursos incorporados”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, pero”.

ALCALDE BERTIN: "Nosotros estamos incorporando el proyecto y lo hacemos nosotros”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "El proyecto solamente lo hace completo el municipio”.

ALCALDE BERTIN: "Eso lo aportamos nosotros”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ya. Y cuál es el aporte entonces de la municipalidad de Puerto Octay”.

ALCALDE BERTIN: "La inspección técnica, seguramente cuando empiece la obra”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Las medidas de mitigación del otro lado, en señalética”.

ALCALDE BERTIN: "Hacer todas las medidas de mitigación del lado del frente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, está bien, pero hablo de la Obra en conjunto. Solamente nosotros nos hacemos el cargo, eso quiero que quede claro”.

ALCALDE BERTIN: "Solamente nosotros hacemos el proyecto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Para comunicarle al Concejal, que me ha llamado de la comuna y que quiere estar claro y seguramente está mirando, para que quede claro que el Municipio de Osorno se hace cargo de la obra y ellos se preparan con lo que es la señalética del otro lado”.

ALCALDE BERTIN: "Con las obras de mitigación del otro lado”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias, Presidente.

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, conforme al artículo 138 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°87-G del 22 de abril de 2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°184.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°17 DEL 21.04.2026. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°07/2026, ID 2306-13-LE26, “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER NUEVOS ORIGINALES NO REMANUFACTURADOS, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE OSORNO, FONDOS SEP - DAEM”, al siguiente oferente:

OFERENTE	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA.
R.U.T.	N°76.596.570-5.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA.
DOMICILIO	LISZT N°3177, SAN JOAQUÍN, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
VALOR TOTAL	\$36.797.501.- IVA INCLUIDO.
FONDOS	SEP Y DAEM.

Se da lectura al «ORD. N°17. COMISIÓN TÉCNICA-D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°7/2026 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER NUEVOS ORIGINALES NO REMANUFACTURADOS, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE OSORNO Y DEPENDENCIAS DAEM”, ID 2306-13-LE26. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2026. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **20.04.2026**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

**I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - ECONÓMICA**

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

N°	OFERENTES	VALOR TOTAL (IVA incluido)	OBSERVACIONES
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	\$36.797.501.-	ADMISIBLE
2	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E	\$33.957.760.-	INADMISIBLE
3	INTELPRINT CHILE SPA	\$43.422.862.-	ADMISIBLE
4	COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA	\$44.499.595.-	INADMISIBLE

**OBSERVACIONES:**

**1.** El oferente **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES SERGIO ESPINA VALENZUELA E, RUT N°77.185.217-3**, su oferta es Inadmisible, presenta error de cálculos en monto total Formato N°3 Económico, conforme al artículo 56 del Reglamento

661 de Compras Públicas, se aplica causal de eliminación de acuerdo con el punto 13.1., letra A) N°4 que indica “Oferta económica presenta error en el cálculo de algunos de sus Ítems y/o en la suma total de estos”, además NO oferta Fusor para Canon IR 525i, se aplica causal de eliminación de acuerdo con el punto 13.1., letra A) N°5 que indica “No oferta el total de lo requerido en los Términos Técnicos de Referencia”, por lo tanto, su oferta no será evaluada.

2. El oferente **COMERCIAL TECNO VISUAL LIMITADA, RUT N°76.109.342-8**, su oferta es inadmisibles por Exceder presupuesto disponible indicado en punto 3.3.2 de Bases Administrativas, se aplica causal de eliminación de acuerdo con el punto 13.1., letra A) N°3 que indica “Excede presupuesto Disponible”, además presenta error de cálculos en monto total Formato N°3 Económico, conforme al artículo 56 del Reglamento 661 de Compras Públicas. Se aplica causal de eliminación de acuerdo con el punto 13.1., letra A) N°4 que indica “Oferta económica presenta error en el cálculo de algunos de sus Ítems y/o en la suma total de estos”, por lo tanto, su oferta no será evaluada.

## II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	50 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	40%	A menor plazo de entrega, 100 puntos.
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%	Según punto N°12.6.3 de las Bases Administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto N°12.6.4 de las Bases Administrativas.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

### 1. PRECIO 50%

PROPONENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	\$36.797.501.-	100	50
INTELPRINT CHILE SPA	\$43.422.862.-	85	43

### 2. PLAZO DE ENTREGA 40%

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	05 DIAS HABILES	100	40
INTELPRINT CHILE SPA	06 DIAS HABILES	90	36

### 3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD \_\_\_\_\_ 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	SI	100	5
INTELPRINT CHILE SPA	SI	100	5

### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL \_\_\_\_\_ 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	SI	100	5
INTELPRINT CHILE SPA	SI	100	5

### 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 50%	PLAZO DE ENTREGA 40%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	50	40	5	5	100
INTELPRINT CHILE SPA	43	36	5	5	89

## III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 cuadro resumen, la comisión técnica, sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°07/2026 “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER NUEVOS ORIGINALES NO REMANUFACTURADOS, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE OSORNO, FONDOS SEP - DAEM” ID 2306-13-LE26, al oferente, SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT N°76.596.570-5, representada legalmente por Sr. Carlos Alberto Palma Rivera, ambos con domicilio en LISZT 3177, SAN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

JOAQUIN, STGO. REGION METROPOLITANA, por un valor total de \$36.797.501.- IVA incluido, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica - económica.

2) Se informa que esta licitación considera Fondos SEP Y DAEM, a través de la cuenta presupuestaria N°215.22.04.009 “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”, cuyo presupuesto disponible según base administrativa es de: FONDOS SEP \$34.000.000.- Y FONDOS DAEM \$10.000.000.- IVA INCLUIDO.

3) Se informa que esta licitación supera las 500 UTM, por lo cual requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para su aprobación, conforme a lo dispuesto en art. 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Atentamente. WUILIAMS AGUILA MERIÑO, INFORMATICO DAEM; ANDREA BONTES CARCAMO, EXPEDIENTE DE PAGOS DAEM; CARLOS RUIZ CARDENAS, INFORMATICO DAEM – COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Quisiera hacer una consulta. Cuántos por establecimiento van a hacer, porque aparece una lista de los establecimientos beneficiados por esta compra de toneles, pero no se dice cuántos por cada uno. Se puede especificar cuándo".

ALCALDE BERTIN: "Don Oscar, va a informar por escrito, solicitado, porque hay que sacarlo del listado".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Bien gracias".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública DAEM N°07/2026, ID 2306-13-LE26, “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER NUEVOS ORIGINALES NO REMANUFACTURADOS, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE OSORNO, FONDOS SEP - DAEM”, al siguiente oferente:

OFERENTE	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA.
R.U.T.	N°76.596.570-5.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA.
DOMICILIO	LISZT N°3177, SAN JOAQUÍN, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
VALOR TOTAL	\$36.797.501.- IVA INCLUIDO.
FONDOS	SEP Y DAEM.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°17 del 21 de abril de 2026, de la Comisión Técnica – D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°185.-**

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. INFORME N°27 DEL 22.04.2026. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°33/2026, ID 2308-35-LE26, “MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, OSORNO” a las siguientes líneas y oferentes:

A.- LÍNEA N°1	EQUIPOS.
OFERENTE	JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA.
R.U.T.	N°78.031.320-K.
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MOECKEL MILTHALER.
DIRECCIÓN	LAS TRANQUERAS N°1502, VITACURA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
MONTO	\$33.772.200.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	25 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
FONDOS	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

B.- LÍNEA N°2	EQUIPAMIENTO.
OFERENTE	JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA.
R.U.T.	N°78.031.320-K.
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MOECKEL MILTHALER.
DIRECCIÓN	LAS TRANQUERAS N°1502, VITACURA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
MONTO	\$67.755.197.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	82 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
FONDOS	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

Se da lectura al «INFORME N°27. COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°33/2026 ID. 2308-35-LE26 “MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA OSORNO” EQUIPO Y EQUIPAMIENTO. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 22 DE ABRIL DE 2026. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **20.04.2026**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

## I. ADMISIBILIDAD

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

### A. LÍNEA N°1: “EQUIPOS”

OFERENTE	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	\$33.772.200.-	ADMISIBLE

### B. LÍNEA N°2: “EQUIPAMIENTO”

OFERENTE	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	\$67.755.197.-	ADMISIBLE

## II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	65%	Según punto 11.6.1. de las presentes bases.
PLAZO DE ENTREGA	30 %	Según punto 11.6.2. de las presentes bases.
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	Según punto 11.6.3. de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	3 %	Según punto 11.6.4. de las presentes bases.

### 11.6.1. DETALLE EVALUACIÓN CRITERIO PRECIO 65%:

El precio ofertado no podrá ser superior a lo indicado respectivamente en el punto 3.2.1 y 3.2.2 de las presentes Bases Administrativas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,65$$

### 11.6.2. DETALLE EVALUACIÓN CRITERIO PLAZO DE ENTREGA 30%:

El plazo de entrega será le indicado en Formato N°3, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Ofertado a Evaluar}} \times 0,30$$

### 11.6.3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2%:

Para la evaluación de este criterio, se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Formato N°1. En caso de que dicho formato no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el formato referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Formato N°1.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal y adjunta copia de programa de integridad.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal o no acompaña antecedentes solicitados.	0

En caso, de que el oferente adjudicado no haya acreditado el cumplimiento de la exigencia del presente criterio de evaluación, deberá acompañar la documentación al momento de formalizar la contratación, según la forma y plazos establecidos en el punto 13 de las presentes bases administrativas.

**Ponderación Obtenida:** Puntaje Obtenido X 0,02

### 11.6.4. DETALLE EVALUACIÓN CRITERIO CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 3%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 10.3.1 y 11.2 de esta Bases.

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 100 puntos en este criterio de evaluación.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula N° 11.2 de estas bases de licitación, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos.

Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del

plazo indicado en la cláusula N° 11.2 de estas bases de licitación, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Descripción	Puntaje
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula N° 11.2, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado.	50
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en la cláusula N° 11.2.	0

**Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 0,03)**

**Nota:** En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

### III. EVALUACIÓN

#### A. LÍNEA N°1: “EQUIPOS”

##### 1. PRECIO 65%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	\$33.772.200.-	65	65

##### 2. PLAZO DE ENTREGA 30%

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	25	30	30

##### 3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100	2

##### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 3%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	3

## 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 65%	EXPERIENCIA 30%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2%	ENTREGA FORMAL 3%	TOTAL
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	65	30	2	3	100

### B. LÍNEA N°2: “EQUIPAMIENTO”

#### 1. PRECIO 65%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	\$67.755.197.-	65	65

#### 2. PLAZO DE ENTREGA 30%

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HABILES)	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	25	30	30

#### 3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100	2

#### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 3%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	3

## 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 65%	EXPERIENCIA 30%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2%	ENTREGA FORMAL 3%	TOTAL
JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA RUT: 78.031.320-K	65	30	2	3	100

## IV. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en los puntos III.A.5 y III.B.5, Cuadro de Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°33/2026, ID 2308-35-LE26, “MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, OSORNO” de acuerdo a lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

a) LINEA N°1 EQUIPOS al oferente JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA, RUT 78.031.320-K, que cumple con las bases y obtiene 100 puntos en la evaluación administrativa, técnica y económica y oferta por un monto de \$33.772.200 IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 25 días hábiles, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se informa que esta licitación considera fondos del Gobierno Regional de Los Lagos a través de la cuenta presupuestaria denominada "Equipamiento", N°31.02.006 con un presupuesto disponible \$33.772.800.-

b) LINEA N°2 EQUIPAMIENTO, al oferente JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA, RUT 78.031.320-K, que cumple con las bases y obtiene 100 puntos en la evaluación administrativa, técnica y económica y oferta por un monto de \$67.755.197 IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 82 días hábiles, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se informa que esta licitación considera fondos del Gobierno Regional de Los Lagos a través de la cuenta presupuestaria denominada "Equipamiento", N°31.02.005 con un presupuesto disponible \$67.777.905.-

2) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-

3) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

4) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Atentamente. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, ENCARGADO DPTO. DEPORTES; CAROLINA SILVA CARDENAS, PROFESIONAL DEPTO. DEPORTES; CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA – COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE BERTIN: "

CONCEJAL ARREDONDO: "Solo quería hacer un comentario. A ver, me alegra mucho que por fin esta licitación haya pasado. De cuando se hizo la primera licitación, recuerdo muy bien, que Secplan empezó a llamar a los dirigentes del atletismo, estoy hablando del año 2021 aproximadamente, cuando se determinó que iban a sobrar un monto del mejoramiento de la pista del recambio, de la superficie de la pista de la Villa Olímpica, y tras varios intentos, idas y vueltas, por fin se va a hacer realidad, el comprar este equipamiento, el Photo Finish, que es fundamental para dar un estándar distinto a las competencias que se hacen acá y el equipamiento, que son hartos material incluido el colchoneton, que muchas veces no se podían hacer competencias acá, porque había que pedirlo a Puerto Montt, a otras partes. Así que esto viene también a elevar el nivel, que tenemos ya una pista, que cumple con ciertas características para poder hacer evento, pero ahora el equipamiento también lo cumple. Así que contento, aprovecho a saludar al Presidente que está acá, de la Asociación Regional de Atletismo, don Egon, Epuyado Díaz, que entiendo que también fue parte importante de las conversaciones con el Gobierno Regional y el municipio".

ALCALDE BERTIN: "Muy bien".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: "Presidente, solamente agregar, qué más contento uno que participó en este deporte tan hermoso del atletismo y que tenga esta posibilidad para poder cumplir con el objetivo específico de formación, de competencia de nuestros alumnos. También saludar a don Egon Epujado, y felicitar a mi profesor don Martín Carrasco que estuvo muy preocupado de este proyecto. Así que feliz voy a votar, como dijo un amigo, con mucho beneplácito apruebo este punto".

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, don Juan Carlos. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales, por letra A".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°33/2026, ID 2308-35-LE26, "MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, OSORNO" a la siguiente línea y oferente:

A.- LÍNEA N°1	EQUIPOS.
OFERENTE	JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA.
R.U.T.	N°78.031.320-K.
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MOECKEL MILTHALER.
DIRECCIÓN	LAS TRANQUERAS N°1502, VITACURA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
MONTO	\$33.772.200.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	25 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
FONDOS	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°27 del 22 de abril de 2026, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°186.-**

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°33/2026, ID 2308-35-LE26, "MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, OSORNO" a la siguiente línea y oferente:

B.- LÍNEA N°2	EQUIPAMIENTO.
OFERENTE	JUAN CARLOS MOECKEL LIMITADA.
R.U.T.	N°78.031.320-K.

REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MOECKEL MILTHALER.
DIRECCIÓN	LAS TRANQUERAS N°1502, VITACURA, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
MONTO	\$67.755.197.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	82 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
FONDOS	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°27 del 22 de abril de 2026, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°187.-**

ALCALDE BERTIN: "Y en consecuencia se aprueba íntegramente el punto número nueve".

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo un video señor Alcalde:



Aquí está su amigo. Ayer vino el Ministro de Vivienda, don Iván Poduje Capdeville, estuvo en una jornada durante toda la tarde, no hay para qué escucharlo, hay que ver las letras que ahí aparecen, donde él, hace mención al predio Baquedano. Y me gustaría verlo hasta el final porque ahí dice que el predio Baquedano no se puede ocupar casi en un 90%, porque es todo un Humedal. Entonces, quisiera preguntar, Presidente, y quiero solicitar, que, en esta Sesión, que están viendo muchas de las Presidentas de los Comités de Vivienda, que posteriormente en la reunión conversaron conmigo o me escribieron, que, si el Director del Medio Ambiente nos puede aclarar la afirmación realizada ayer por el Ministro de Vivienda don Iván Poduje Capdeville, quien señaló públicamente que el predio Baquedano presenta un 90% de su totalidad, que serían Humedales. Esta declaración merece una precisión técnica,

porque puede inducir un error a la ciudadanía, respecto a la realidad territorial y jurídica del predio. Los documentos oficiales del Estado de Chile dicen otra cosa, la resolución exacta número 1.305 del Ministerio de Medio Ambiente, publicada en el diario oficial con fecha 18 de noviembre del 2022, reconoció como humedal urbano al Sistema de Humedales Ovejería, estableciendo una superficie de 18,7 hectáreas. Por otra parte, los antecedentes públicos señalan que el Predio Baquedano posee una superficie total de 86,7 hectáreas. Esto significa que la declaratoria oficial de humedal corresponde aproximadamente al 21,6 del predio y no al 90% señalado públicamente. Aquí no estamos discutiendo la importancia de proteger humedales porque todos compartimos la necesidad de resguardar el Medio Ambiente, lo que está en cuestión es la obligación de las Autoridades de entregar información veraz, precisa y respaldada en documentos oficiales. Cuando una Autoridad de Estado, como un Ministro, entrega cifras erradas o exageradas, se distorsiona el debate público, se genera confusión en los vecinos y se perjudica una discusión seria sobre vivienda, planificación urbana y protección ambiental. Por eso, Presidente, solicito que el director de Medio Ambiente nos informe, nos pueda aclarar, y a la comunidad, cuáles son las cifras oficiales vigentes, cuál es la superficie realmente declarada como humedal, y si existe algún antecedente técnico que respalde el porcentaje de 90% mencionado por el Ministro”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, don Miguel, que le parece, que, en el próximo Concejo, venga acá a realizar la exposición, de lo que usted plantea”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Perfecto, lo hago principalmente Presidente, porque aquí el Municipio, no nos olvidemos que hizo un trabajo bien interesante hace años atrás, donde determinó más de 20 humedales urbanos, donde además presentó cartografía, hubo una inversión de recursos, un trabajo bien importante, después hubo una corrección de parte del Ministerio y se llegó a determinar la cantidad de hectáreas y el porcentaje que corresponde del Predio Baquedano”.

ALCALDE BERTIN: "Okey, no hay problemas, que la Jefa de Medio Ambiente, venga el próximo Concejo con el informe”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: "Bien, mi segundo punto, Presidente, necesito que el ITO del contrato de los Parquímetros, pueda generar una fiscalización a la empresa, para efectos de que se determine cuáles son los inconvenientes que está sufriendo a nivel de software, a nivel de base de datos, respecto a algunos cobros dudosos que se han establecido. A mí me llamaron dos personas, Jorge Núñez, que me dijo que no tenía problema en decir su nombre, y, además, se ha viralizado también en algunos casos en Redes Sociales, respecto a los cobros que se están haciendo, que son los que arrojan la máquina. Aquí no es que los Parquímetros quieran cobrar lo que quieran cobrar, aquí los arroja una máquina, entonces, quisiera que el ITO revise aquello, con la empresa, con el software, y que se determine qué es lo que estaría sucediendo, porque además se generan cifras cerradas”.

ALCALDE BERTIN: "Son cobros excesivos”.

CONCEJAL ARREDONDO: "Son deudas, que se estarían cobrando, pero, además, lo que más llama la atención es que son deudas cerradas, es decir, tiene una deuda de 20.000 pesos, cuando pudiera ser 5.142, cuando pudiera ser 8.324, entonces, por favor, que el ITO haga la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

fiscalización y vuelva a reiterar, para que no se malentienda, a la empresa, al software, a las máquinas, porque el Parquímetro muestra lo que le indica el software y la base de datos que tiene la empresa”.

CONCEJALA UBILLA: "También lo tenía como punto, porque, efectivamente, hoy día en las Redes Sociales la gente está preocupada, a mí personalmente me ha pasado, soy una persona que me preocupo siempre de pagar el Parquímetro, no uso tanto, pero lo pago y me han aparecido estas deudas muy raras y siempre, como dice el Concejal Arredondo, con cifras cerradas. Creo que, efectivamente, no sé si es el ITO, pero, creo que hay que hacer como una auditoría al contrato. Y lo otro, también, tiene que ver con que muchas veces no nos encontramos con el que va a cobrar, o sea, puedo dar dos veces la vuelta a la manzana hasta encontrar a quién pagarle, sobre todo en los sectores más alejados del centro. De modo tal, Alcalde, que pienso que, para la próxima licitación, no recuerdo cuándo vence esta licitación, tenemos que quizás tratar de sistemas más modernos para la cobranza. De hecho, hay municipalidades aquí ya en la región, no sé si usan el cobro anticipado, con tarjeta de crédito, no usan el sistema de parquímetro, en realidad no se llama Parquímetro porque ya no existen los parquímetros, sino que es el cobrador, así que creo que este tema, fuera de la fiscalización, va a ser una auditoría el contrato, como se está cumpliendo, como se está cumpliendo también el tema de la señalización, creo que también es importante. Siento que la señalización no ha sido, o la marcación, no ha sido del nivel ni la pulcritud que debiese ser, y más hoy día, que la gente está cuidando peso a peso, que tú tengas que pagar una deuda que no debe, creo que nosotros como Municipalidad tenemos que preocuparnos de eso”.

ALCALDE BERTIN: "Sí, cómo no, perfecto”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Ese tema lo toqué hace unos cuatro o cinco Concejos atrás, el mismo asunto, porque me hicieron la misma denuncia, que hacen cifras cerradas, y el mecanismo es mucho más tramposo porque muestran la cifra, o sea, ni siquiera lo muestran, te dicen «tiene deuda, la persona dice, ah ya, voy a pagar, y dicen, ve, ya se le salió la deuda», porque nunca la tuvo. Entonces, la persona le “cuenta” que tiene deuda, después cuando le pasa el billete le dicen «ya no tienes nada». Le consulté a algunos Parquímetros que me decían que no, no tenían conocimiento de eso, pero Dirección de Tránsito envió un instructivo de qué es lo que se puede hacer, y las personas pueden venir acá a apelar esa deuda también. Estaba buscando, no encontré cuándo fue la respuesta, pero Dirección de Tránsito está atento a eso, pero creo que, se debería volver a revisar, porque es segunda vez que se está tocando el tema, por lo visto que la primera vez no pasó nada”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero hay varios factores que también, creo que doña Cecilia esbozó algo que no es menor, eso de que cuando uno sale del estacionamiento y quiere pagar no encuentra al señor que está cobrando, y si te vas y estás en la mañana, por ejemplo, en el parquímetro, y te vas porque no lo encontraste, sigue el cobro hasta las ocho de la noche y cuando cierran, te baja el marcador y dice debe todo el día. Eso también es complicado, lo que habría que ver también en la reducción que se haga, tiene que ver un poco si, efectivamente, tiene a todo el personal trabajando en los parquímetros, o bien un parquímetro marca los números y cuando ve que la cuadra está llena, se va, no puede ser, habría que buscar todo eso. Le voy a pedir al Director de Tránsito (s), don Pedro Cárcamo, que se tomen las medidas para ver cómo auditamos el sistema y nos hace un informe, por favor, de todo el procedimiento”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, si a esto también se puede añadir un informe que dé cuenta de cómo debiese ser el pago, el flujo del pago cuando existe duda, y que ese quizás pueda ser compartido en las redes sociales del municipio para que así los vecinos y vecinas puedan tener claridad de cómo es el procedimiento si es que llegarán a tener dudas y no se produzca esta confusión de debo, no debo, cuáles son los pasos a seguir, tengo que ir al municipio; porque si no eso va a generar una confusión, vamos a tener una sobrecarga probablemente acá de personas que anden consultando, justamente, por esto mismo y quizás no tienen deuda, entonces si es que se puede transparentar eso y sumarlo en difusión”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se tomen en cuenta todos los factores que se han planteado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, solamente como argumento, conociendo lo que ha sido histórico esto de lo que son los parquímetros y todo, también uno debe reconocer que tiene una responsabilidad al momento que se estaciona de pagar. Cuando nosotros tenemos este tema de auditar a una empresa privada con el municipio y pedirle que el municipio se haga cargo, eso legalmente el municipio no lo podría hacer. Y eso está zanjado en la Corte Suprema, hay fallos y todo. Lo que aquí se puede ver es la reunión que se pueda tener, dónde está el problema para poder atacarlo y solucionarlo en este minuto, porque creo que quizás, las maquinarias, a lo mejor, no están cumpliendo o tienen algún error o algún tipo de, no sé, si la cobertura también falla mucho y esas cosas habría que verlas directamente con la empresa; pero en la comisión el inspector técnico que podría hacer ese trabajo y fiscalizar y decir el problema es éste. Porque también he dicho, he visto lo que planteaba la empresa, en unas redes sociales, de que ellos tienen abierto para poder solucionar los problemas, de hecho, han ido solucionando sus problemas. Y, normalmente, cuando esto sucede, alguien de los dos tiene la culpa, ya que no hay que culpar a uno u otro, sino que hay que ver quiénes son responsables del pago y cuáles son las responsabilidades que tienen de pagar. No sé si ellos están al día, cómo les ha ido acá con los pagos, eso no lo hemos visto, a lo mejor, están al día también e igual, un tema de recursos que nosotros hemos recibido. Estuvimos, cuánto tiempo, como casi un año, sin tener parquímetro, dejamos de recibir cerca de 300 millones de pesos. Es una cosa que coloco para que se socialice bien con los temas que se acusan y ver si la empresa tiene o no la razón respecto al tema de los instrumentos”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, si no es nada, es cómo emplear la palabra auditoría, pero más que nada, que el inspector haga la labor, que el inspector vaya y revise el procedimiento, porque los procedimientos sí se pueden revisar, si efectivamente se está cumpliendo con todo lo que la empresa ofreció y que haga un informe sobre eso”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Vuelvo a reiterar lo mismo, que ojalá el ITO fiscalice a la empresa, que se revise, porque quizás hay problemas en el software, en la base de datos, quizás hay algún tipo de inconveniente para el efecto de poder dar certeza a la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Hace algunos días atrás estuvimos observando que se está implementando el tema de las 40 horas. Bien, cómo nos toca esto a nosotros, la Ley 21.561, que modifica el Código del Trabajo, en materia de reducción de jornada laboral, establece una disminución progresiva de la jornada ordinaria a 42 horas semanales. Su aplicación en el contexto específico del Personal en Jardines VTF, administrados



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

por municipalidades, no ha sido debidamente esclarecido por el órgano competente, o sea, particularmente, a esos Jardines, existiendo actualmente una solicitud de pronunciamiento pendiente ante la Contraloría General de la República respecto de dicha materia. En este contexto, resulta especialmente relevante considerar la naturaleza de las funciones desempeñadas por el personal de los jardines, las cuales implican un resguardo permanente de la integridad física y emocional de niños y niñas; particularmente, durante los periodos de colación del personal, en los cuales, por razones operativas y de seguridad, las funcionarias deben permanecer dentro del establecimiento y mantenerse disponibles ante cualquier contingencia. En relación a lo anterior, el numeral 4 del Decreto 1897 de 1965 del Ministerio del Interior indica «tratándose de jornadas inferiores a 43 horas semanales, el tiempo destinado a colación no será imputable a la jornada laboral. Generaría en la práctica un vacío operativo significativo, en tanto implicaría que dicho periodo no constituiría tiempo de trabajo sin que exista regulación clara respecto de la obligación de la permanencia del personal ni de la cobertura necesaria para garantizar el cuidado integral de los párvulos, afectando la continuidad y correcto funcionamiento del servicio educativo». Entiendo que, la Dirección de Asesoría Jurídica, emitió un pronunciamiento respecto a un caso que observó en Contraloría de una situación similar, pero de un servicio traspasado a un SLEP que, desde mi punto de vista, no es lo mismo de lo que tenemos nosotros acá. Entendiendo que las Educadoras son parte fundamental del servicio educativo que se presta junto con las Asistentes, que tienen que estar todo el día en el servicio educativo y que además, se cruza con el tema de las 40 horas, quisiera saber si jurídicamente qué es lo que se va a aplicar o qué es lo que se está aplicando para efecto de que, por un lado, no se pierda el sentido educativo, formativo y técnico de que estas Educadoras junto con las Asistentes tienen que estar toda la jornada, porque si no, no se cumple con un cociente, con un indicador, versus la aplicación de una Ley que dice que hay que rebajar dos horas. Así que, quisiera saber jurídicamente qué es lo que sucede”.

ALCALDE BERTIN: “Don César, puede pasar a la mesa, por favor”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Y lo segundo, Presidente, si es que se pidió un pronunciamiento a Contraloría respecto de este caso en particular”.

Se integra a la mesa, don César Guzmán Martínez, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Buenas tardes, Alcalde, buenas tardes, Concejales (as). Sí, voy a explicar en general, el informe jurídico que se emite en razón de una consulta respecto a funcionarias VTF y también en razón de un dictamen de Contraloría que apareció durante, me parece mucho la semana pasada, no recuerdo bien si el martes o miércoles, pero estaba referida justamente a funcionarias que desarrollan función docente que están dentro de la categorización de VTF. Lo que pasa es que, primero, tenemos que distinguir que dentro de las funcionarias VTF, tenemos funcionarias que ejercen funciones de Asistentes de la Educación y otras que ejercen la función docente regulada a través del Estatuto Docente. Qué es lo que este dictamen en el fondo plantea. Es que aquellas funcionarias que ejercen esta función educativa y que están reguladas de cierta manera por el Estatuto Docente; el Estatuto Docente solamente las regula respecto a las remuneraciones, no así respecto a la jornada de trabajo. Respecto a ese punto, indica que resulta aplicable el Código del Trabajo, por tanto, resulta aplicable la Ley de las 40 horas, como normalmente se le menciona, y por ello, se tiene que proceder con la reducción de jornada como

lo indica la norma. Situación diferente es lo que ocurre con las funcionarias regidas, o sea, aquellas que ejercen funciones de Asistentes de la Educación. Y esto por qué, porque el Estatuto de las Asistentes de la Educación, no recuerdo en específico el artículo transitorio, pero hay un artículo transitorio que habla de que aquellas personas que todavía se van a seguir desempeñando en municipalidades, hay ciertos artículos de ese estatuto que les resulten aplicables, el que es el artículo 39, y que justamente regula la jornada laboral. Y qué es lo que pasa, que cuando hay regulación específica expresa, no resulta aplicable la regulación del Código del Trabajo. Por eso, el informe jurídico diferencia, dependiendo de la función específica que realiza la funcionaria, si se aplica el estatuto docente para efectos de función educativa, o si se aplica respecto de funciones de Asistentes de la Educación, donde tenemos, en virtud de este artículo transitorio, regulación específica de la jornada. Y, por tanto, como hay regulación específica, no resulta procedente la denominada ley 40 horas. Vuelvo a insistir, si la Contraloría estima un cambio de criterio, obviamente, si eso llega acá, se hace el ajuste correspondiente, pero de acuerdo a ese último dictamen de esa profesional a la cual se hace alusión de un SLEP, me parece mucho, esa es al día de hoy la interpretación normativa, de acuerdo a lo que recientemente estoy explicando. Como municipalidad no hemos solicitado pronunciamiento jurídico expreso, porque hasta el momento, de acuerdo a lo dicho por ese dictamen, o sea, entendemos que es claro respecto a la aplicación. Sin perjuicio, como les digo, que puede haber una modificación legal al respecto, o algún cambio de criterio de Contraloría con respecto a ese dictamen en específico. Pero, el informe jurídico habla de eso, trato de explicarlo como de esa forma para que se pueda entender”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solo, Presidente, una consulta. Tengo una hora, media hora de colación, esa es mi pregunta, igual hay que trabajar las 42 horas, Código del Trabajo, cierto. Qué pasa con la media hora o la hora de colación, se suma la jornada o se resta la jornada”.

SEÑOR GUZMÁN: “Se excluye de la jornada”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Perfecto”.

SEÑOR GUZMÁN: “Porque al ser inferior de 43 horas de acuerdo al Código...”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Entonces, al final, es como que trabajan más, van a estar más en el lugar de trabajo que lo que se pensaba que iban a estar menos, esa la duda que tengo”.

SEÑOR GUZMÁN: “Claro, es así”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, también vi unos documentos que andan dando vuelta que, es una propuesta que se hizo de darles dos jornadas laborales; una jornada mañana, marcan salida, después tienen jornada tarde, después de media hora y marcan la entrada a jornada tarde. Entonces, tienen media hora de almuerzo que no es almuerzo, porque no es almuerzo, son dos jornadas laborales distintas y con eso, están haciendo un mecanismo para poder calzar las 42 horas. Es legal hacer eso”.

SEÑOR GUZMÁN: “Es que, mire, en ese sentido preferiría que, quizás, Recursos Humanos del D.A.E.M., explique de mejor forma esa modalidad. Porque lo que ocurre, es que los empleadores tienen que, como dice el Código, mínimo 30 minutos para colación, sin perjuicio que se puede pactar con el trabajador, quizás, una jornada mayor, pero volvemos a lo que le

explicaba al Concejal, no se imputa la jornada de trabajo. Si es que no se llega de cierta forma a un acuerdo, por decirlo de alguna forma, entre el empleador y el trabajador, el empleador puede disponer, en uso de sus facultades, una jornada de, en este caso, el mínimo es 30 minutos de colación. Ahora, respecto a las...”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, no puede ser más la colación”.

SEÑOR GUZMÁN: “Podría eventualmente más, pero con un acuerdo entre empleador y trabajador, pero sale más tarde. Entonces, ahí se produce un inconveniente, tal como lo explican”.

ALCALDE BERTIN: “Van a estar más tiempo en el trabajo”.

SEÑOR GUZMÁN: “En definitiva, si uno suma, trabajan más tiempo. Pero, eso es algo, como les digo, que no vino de cierta forma, se concluye a través de los dictámenes que salieron hace poco y por eso, siento que, sea necesario esperar un pronunciamiento respecto de la aplicación de esta modalidad y quizás, Contraloría puede hacer un nuevo análisis respecto a lo que está ocurriendo con los funcionarios”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Disculpe, porque lo que me preocupa es que esto tiene una normativa respecto a cuántas Educadoras tienen que estar por sala y cuántas Asistentes tienen que estar por sala y eso es la jornada completa. Entonces, si alguien sale, como usted lo decía recién, marca, porque eso entiendo que está pasando, marca, vuelve a la media hora, marca esa media hora, no se está cumpliendo con la lógica de tener una Educadora y Asistentes en la jornada completa por sala y ahí nace mi duda”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, don Miguel, no puede existir horarios diferidos, que unas salgan media hora antes y otras, media hora después; y siempre queda un funcionario en la sala”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero, la Educadora tiene una cantidad de alumnos por Educadora, igual que las Asistentes. Entonces, tampoco se cumpliría con el mandato original que dice que, el decreto 315, entiendo que se llama, que determina también la cantidad de personas y personal por una cantidad de estudiantes. Honestamente, quisiera pedirle, si es que es factible, pedirle un pronunciamiento por nuestro caso en específico, a Contraloría, porque lo que se subentiende en el informe es que esto es en base a un pronunciamiento por un SLEP”.

SEÑOR GUZMÁN: “Sí, no tengo problema”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo último, Presidente, los Guardias, el tema de seguridad del municipio también se rigen por el Código del Trabajo, cómo opera, igual, exactamente lo mismo, me imagino”.

ALCALDE BERTIN: “Exactamente igual”.

SEÑOR GUZMÁN: “Lo mismo. Todo el Personal regido por Código del Trabajo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso también, si se puede incluir en el informe, porque es bueno tener claridad. Creo que, incluso el D.A.E.M., que la Planta del D.A.E.M. también es Código del Trabajo, está exactamente en lo mismo”.

SEÑOR GUZMÁN: “Todo lo mismo”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, continuamos, gracias don César”.

4.- CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde, me quiero referir a un tema que lo tratamos aquí en el Concejo hace como seis meses atrás, que se refiere al terreno de la sede social para la Villa Los Clásicos. Esto se vio en la Sesión N°38 del 14 de octubre del 2025. Esta Junta de Vecinos regularizó por el Decreto Ley 2695 su terreno, pero se encontró con que tiene una nueva dificultad, porque ese terreno, en definitiva, no accede a un Bien Nacional de Uso Público. Bueno, lo primero es que, pienso que la Junta de Vecinos se equivocó al haber saneado solamente el pedazo donde querían instalar la sede social”.

ALCALDE BERTIN: “Cómo, no sale a una calle”.

CONCEJALA UBILLA: “Es decir, no tiene acceso a ninguna calle. Debió de haberse saneado la calle, porque ese es el problema que se suscita ahora. La oficina de Secplan, el Departamento de Proyectos, estudió la materia, este terreno, que es el resto sobre el que saneó la Junta de Vecinos, es un particular que vive en Santiago. La municipalidad ya elaboró, en el mes de diciembre el año pasado, el plano en que se contempla la cesión de ese terreno, por este particular a la municipalidad. Pero, es que ahí donde nos quedamos parados, Alcalde, entonces, lo que vengo a pedir, en definitiva, es un poco de gestión porque ya se ha avanzado harto. La municipalidad tiene el teléfono, el contacto del propietario, creo que, hay que facilitarle a este caballero las cosas. La municipalidad debiese de redactar la escritura de donación o cesión gratuita, alguien de la municipalidad debiese de firmar esa escritura en Santiago, este señor vive en Santiago. Después, quizás, si es que hay que pagar derechos por la subdivisión y cosas, quizás la organización tendrá que gestionar. Pero, en definitiva...”.

ALCALDE BERTIN: “Él está dispuesto a donar la otra parte”.

CONCEJALA UBILLA: “Es la información que tengo de la Junta de Vecinos, sí está dispuesto a donar que es una parte. Está muy claro que es la calle, como digo, la municipalidad elaboró el plano, está aquí muy claro, en el plano que le exhibo, éste es el terreno de la sede y esto es lo que tendría que donar”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que está achurado”.

CONCEJALA UBILLA: “Está achurado y tendría que cederlo a uso público. Alcalde, mi tema es el siguiente, esto se planteó hace seis meses, algo avanzó la municipalidad. Pero, en definitiva, hay que acotar las cosas, Usted siempre dice que hay que ser eficiente, apurar, entonces, si ya este plano es de fecha diciembre del año pasado, bueno, ha pasado enero, febrero, marzo, estamos en abril; alguien tiene que gestionar. Creo que, en realidad, esto es muy sencillo, la Dirección de Asesoría Jurídica tiene que avanzar y redactar la escritura de cesión, donación y alguien de su parte o mandado por usted gestionar con el caballero, «sabe qué más, si está,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

efectivamente, usted dispuesto, va a estar en la notaría “tanto” en Santiago a tal fecha, va a firmar el Alcalde, va a firmar un representante, un mandatario del Alcalde». No es tanto lo que falta, apretar el acelerador”.

ALCALDE BERTIN: “Doña Cecilia, la primera vez que escucho que, el señor está dispuesto a donar porque las veces que conversé con los vecinos, no estaba dispuesto a donar porque no lo ubicaban. Ahora, si está dispuesto, no tenemos ningún problema”.

CONCEJALA UBILLA: “Es la información que tengo, es que ellos tienen el contacto”.

ALCALDE BERTIN: “Cuándo le informaron eso”.

CONCEJALA UBILLA: “Estuve con ellos hace dos martes atrás”.

ALCALDE BERTIN: “O sea, está reciente”.

CONCEJALA UBILLA: “Lo traté de ubicar al señor, le envié un mensaje por WhatsApp, no me ha contestado, bueno, a veces uno no contesta números que no conoce, he visto historias de esto sobre el celular; me identifiqué. Pero insisto, Alcalde, que creo que falta un poquito de gestión, es eso lo más importante”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos hacer una cosa, pásenos la carpeta, se la voy a entrega a la Dirección de Asesoría Jurídica, para ver qué podemos hacer”.

CONCEJALA UBILLA: “La tienen aquí en la municipalidad. Si es necesario, también puedo ayudar en la escritura de donación, pero creo que, lo importante es amarrar el tema. Creo que, si llama el Alcalde de Osorno y le dice «sabe qué, nosotros tenemos un problema», porque, por otro lado, él adquirió en un remate ese terreno”.

ALCALDE BERTIN: “Conozco la historia”.

CONCEJALA UBILLA: “Entonces, ese terreno no sirve si no tiene calle. El día de mañana, si él quiere hacer un proyecto o si lo enajena y quiere hacer un proyecto respecto del resto del terreno, igual va a necesitar calle, no sé si me entiende”.

ALCALDE BERTIN: “Me parece que también gran parte de ese terreno, es un área verde, es que, por eso, parece que no tiene mucho interés en el terreno”.

CONCEJALA UBILLA: “Con mayor razón. Él lo compró, aproximadamente, en más de mil unidades de fomento, son como cuarenta millones de pesos y está hace mucho tiempo”.

ALCALDE BERTIN: “Don César tiene claro el tema, le voy a pedir que pase a la mesa, para que nos cuente”.

CONCEJALA UBILLA: “Sé que la Dirección de Asesoría Jurídica, ha estado trabajando en el tema, según lo que me informaron los dirigentes”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa, don César Guzmán Martínez, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Sí, quizás para contextualizar. Primero, indicar que éste no es como el primer proceso respecto al cual intentamos que se nos done una porción de terreno para, de cierta forma, poder generar las obras de urbanización y poder, eventualmente, poder recepcionar. Creo que antes ya se habían realizado trabajos en donde se había comentado la eventual posibilidad de una donación, pero al momento de concretar, decae la negociación. Lo que nosotros estamos pidiendo como institución, la municipalidad va a invertir insumos respecto de una eventualidad, por qué, qué es lo que ocurre acá: acá tenemos un plano de mayor cabida en donde, efectivamente, hay un terreno que no tiene recepción. Por tanto, tenemos que utilizar la parte que se encuentra recepcionada donde, eventualmente, se proyecta el pequeño terreno de donación para poder generar la obra de urbanización y poder recepcionar esa porción. Pero, como nosotros vamos a hacer una inversión, estábamos hablando con el dirigente de que necesitamos una carta del propietario para asegurarnos fehacientemente que nos va a donar, porque sucede que comenzamos el trabajo y, después, el trabajo se cae. Y eso es lo que estábamos esperando, un documento, idealmente, notarial, en donde exista este compromiso de poder donar de parte del propietario esta pequeña porción que, al día de hoy, no ha llegado. Nosotros hicimos el envío de correos electrónicos correspondientes y esto es un trabajo que, también, lo estamos realizando tanto con la Secplan y con la Dirección de Obras porque es un trabajo que involucra todas las áreas, desde la perspectiva de la recepción y desde la formulación del proyecto porque la idea no es formular para que, después, vuelva a caer el proyecto con una donación no satisfactoria porque es tiempo y recurso; y estábamos esperando eso. Ahora, si se han logrado avances con esta comunicación, mucho mejor, nosotros esperamos el compromiso del propietario por escrito para efectos de ya poder darle curso formal a lo que, justamente, en la pequeña porción se requiere para poder recepcionar”.

CONCEJALA UBILLA: “Es que, justamente, esa es mi mirada. Creo que nosotros, la Municipalidad debiese de mandarle: una minuta de donación o cesión, una carta al señor. Es decir, él, que no tiene ningún interés, no va a invertir ni en abogados ni en nada, y requiere una llamada, quizás, del Alcalde, de alguien importante para decir «sabe qué más, usted está aquí retrasando el anhelo de todos estos vecinos, una población de tanta...». Hoy día, creo que, en definitiva, es gestión Alcalde, si, en definitiva, usted mismo aquí hizo la palabra “gestión Bertín” hace muchos años de su slogan de gestión”.

ALCALDE BERTIN: “Y hartos que se ha notado”.

CONCEJALA UBILLA: “Entonces, bueno, pero aquí no la estoy notando, porque «chicotee los caracoles» Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Perdón, perdón”.

CONCEJALA UBILLA: “No, si se ha avanzado. Por eso, reconozco que se ha avanzado”.

ALCALDE BERTIN: “El problema es cuando las cosas son externas y no están en nuestras manos, si depende de él”.

CONCEJALA UBILLA: “Pero, sí la proactividad”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “No podemos obligar a que el señor...”.

CONCEJALA UBILLA: “No, pero quizás, le vuelvo a insistir, si su Jefe de Gabinete a alguien le dice «mire señor, estoy llamando de parte del Alcalde de Osorno, él quiere hablar con usted personalmente, queremos ayudar a esta organización, son tales y tales personas», no cuesta nada”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, se puede hacer, el problema es que cuesta mucho ubicarlo, porque no contesta a teléfono, si ese es el tema”.

CONCEJALA UBILLA: “Hay un correo también, no es cierto”.

ALCALDE BERTIN: “Un correo, le hemos mandado un correo, le hemos mandado mensajes”.

SEÑOR GUZMÁN: “Estuvo muy cerca la materialización, pero se cayó, tuvimos el mismo problema”.

CONCEJALA UBILLA: “Es que creo, que hay que mandarlo, hay que darlo por ahí, hay que hacerle, o sea, si usted le dice «mande un compromiso de donación, sabe qué más, le estoy mandando por correo el compromiso de cesión, creo que principalmente, proactividad”.

ALCALDE BERTIN: “Envíele la carta de compromiso, don César, tiene el correo”.

SEÑOR GUZMÁN: “Sí, lo tengo”.

ALCALDE BERTIN: “Mándele la carta de compromiso y todo lo que tenga relación”.

CONCEJALA UBILLA: “Fuera de eso, le ponemos después ahí a la calle, el nombre de este señor, se llama Mario Rubén Reyes Barrientos él es el dueño”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a hacer el intento doña Cecilia, no se preocupe, vamos a mandarle una carta distinta, a ver si la contesta, porque no contesta el teléfono cuando lo hemos llamado, no contesta los correos tampoco, no contesta nada”.

CONCEJALA UBILLA: “Y dejarle claro que se le va a facilitar que eso se va a firmar en Santiago porque el señor dice...”.

ALCALDE BERTIN: “No, si eso lo sabe la escritura se firma en un lado y otro, se la mandamos a Santiago, a la notaria “tanto”, él va a firmar, él tiene que ir a la notaria sí, porque no podemos hacer otra cosa”.

CONCEJALA UBILLA: “Por eso, pero tiene que ir usted o su mandatario, porque no se puede hacer...”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, por supuesto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: “Eso, Alcalde, o sea, reconozco que, efectivamente, aquí algo se ha avanzado, pero lo que mi intención es, justamente, oficiar para que se cierre el caso y vamos, por lo menos, en esta etapa, 6 meses”.

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos empeño doña Cecilia, no hay problema”.

CONCEJALA UBILLA: “También lo voy a insistir a este caballero”.

5.- CONCEJALA UBILLA: “El otro punto tiene que ver, Alcalde, en algo que también lo estoy diciendo desde la vereda de los vecinos y son algunas cosas. Aquí, en el mismo Concejo, hemos tratado desde hace algún tiempo todo el tema, y, a propósito, de los sucesos en Calama, de la agresión a la Concejala María Valderas, por ejemplo, de la violencia escolar. Se me acercó una familia que tienen una hija que estaba, según ellos, siendo acosada, violentada en un liceo municipal. Absolutamente, mi único sentido común me decía que eso tiene que estar cómo resolverlo, en el Reglamento de Convivencia Escolar. Se lo pedí al Director del D.A.E.M.,<sup>7</sup> hasta el día de hoy, no tengo respuesta. Sé que ya esta familia recurrió a la Superintendencia de Educación, la Profesora ya los tiene convocados, citados para mañana, se está resolviendo a través de la Superintendencia la situación. Mi tema tiene que ver, Alcalde, con que siento que, si el D.A.E.M. tiene una Página Web, debieran estar todos los Reglamentos de Convivencia Escolar a la vista y que cualquier persona tenga fácil acceso, porque el Director del D.A.E.M. me dijo que no lo tenía, y, no puedo entender cómo en algo tan importante la Dirección del D.A.E.M., y tengo entendido que hay una Unidad en particular a cargo del tema de la convivencia escolar. Entonces, tiene que ver «pongámonos las pilas» en este tipo de cosas. No quiero que otra niña se vea afectada porque nosotros no las estamos atendiendo. Ese es mi tema. El Reglamento no sé si va a ser necesario, porque ellos ya hicieron el reclamo directamente a la Superintendencia, pero este tipo de cosas requieren atención”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, comparto plenamente con lo que usted ha dicho. Veamos qué dice el Director, don Oscar Rosales, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Oscar Rosales Pérez, Director (s) D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR ROSALES: “Señor Presidente, señores y señoras Concejales, buenas tardes. Bueno, efectivamente, he recibido un WhatsApp, lamentablemente, lo vi tarde, son muchos los que recibo. Efectivamente, cada unidad educativa tiene un Reglamento Interno que tiene sus propias normas y se aplica de acuerdo a lo que sucede, los incidentes que tienen que ver con la convivencia interna. Pero, obviamente, los Reglamentos tienen un límite, no pueden solucionar la problemática de violencia en la escuela, pero sí, pueden atender y prevenir muchas cuestiones. Ustedes han visto que se ha venido dando una serie de hechos que felizmente han ido aparentemente bajando. Nosotros estamos preocupados sobre la situación, les dije aquí que estamos preparando una gran reunión sobre el tema, un seminario, mañana también en la reunión de seguridad vamos a exponer sobre aquello. No tengo ningún problema en conseguir los reglamentos de cada escuela, de cada liceo, para que ustedes lo tengan, pero pasa por la venia, obviamente, de los Directores. Nosotros, no aplicamos los reglamentos de las escuelas, son las escuelas que aplican sus Reglamentos Internos en función de las facultades que la Ley les establece. Pero en general, la problemática de violencia es un tema de nuestra principal



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

preocupación, estamos permanentemente comunicándonos con las escuelas, con los directores, a fin de poder ir tratando de prevenir todos estos elementos que, sin duda, son graves, lo lamentamos, pero que, desgraciadamente, no tenemos ni los instrumentos legales, ni el personal necesario para poder impedir este tipo de situaciones que se están dando en nuestras escuelas, sin afectar obviamente, los derechos de las personas que ahí laboran. Es un tema complicado que esperamos que, la legislación que viene nueva se está aprobando, pueda también apoyar esta parte y poder manejar de mejor forma el tema de la prevención de la violencia escolar”.

CONCEJALA UBILLA: “Mi sugerencia va justamente, porque si todos tienen, bueno, que la página web del D.A.E.M. concentre todo eso, porque en definitiva es saber el procedimiento. O sea, yo, que no tengo hijos, pero que soy Abogada, lógicamente tengo que saber cuál es la regla del juego y mi sentido común me dice «hay un reglamento», dónde encuentro el reglamento. Si yo tengo ese problema para conseguir un reglamento, los miles de apoderados tienen el mismo problema que yo”.

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar, que cada Director suba el Reglamento a la Página Web”.

CONCEJALA UBILLA: “Entonces, es un tema de que lo suban a la Página Web del D.A.E.M., es decir, un tema súper elemental y básico, cuál es la forma, cómo recorro, cuáles son las reglas”.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, debo aclararle, Concejala, que cada Unidad Educativa tiene una Página Web, donde sube y da a conocer todos los Reglamentos Internos a sus apoderados, para que lo conozcan; cada apoderado, de cada Unidad conoce el Reglamento Interno, y, por lo tanto, tiene que ceñirse al Reglamento Interno. Pero, sin perjuicio de lo que usted me propone, voy a plantear la situación para que podamos subirla a la Página del D.A.E.M., y ustedes puedan acceder en mejor forma al Reglamento de cada Unidad Educativa.”

CONCEJALA GUISSÉN: “Presidente, solamente iba a complementar que, bajo la normativa de violencia, en el contexto escolar, es obligatoriedad de cada Director de establecimiento, que ponga a libre disposición estos Reglamentos de Convivencia Escolar. De hecho, la norma dice que se entrega a los apoderados cuando se matriculan, y que debe estar visible en las Páginas Web, no resulta voluntario a cada Director.”

SEÑOR ROSALES: “Eso es lo que acabo de decir, Concejala, que, efectivamente, está disponible para cada apoderado y que está en la Página Web de cada Unidad Educativa.”

CONCEJALA UBILLA: “No era esa la respuesta que me tenía que haber dado, no es cierto, el Director del D.A.E.M., cuando le envió el WhatsApp, y no decirme «voy a tratar de conseguirlo», lo que me tendría que haber dicho, «Concejala, esto está disponible en la Página Web, de tal parte», esa era la respuesta lógica, si no quiero hacer una cuestión más terrible de lo que es, lo terrible es la niña que está sufriendo y la familia que está sufriendo. Entonces, es la intención de ayudar, porque lo que quería era ver el Reglamento y era la respuesta lógica.”

ALCALDE BERTIN: “Ya está claro, cada colegio sube su Reglamento a su Página Web.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

6.- CONCEJALA UBILLA: “Lo otro, Alcalde, tiene que ver con la responsabilidad que tiene la Municipalidad en los Bienes Nacionales de Uso Público, muchas veces, no es cierto, estos se deterioran, a veces, incluso, construcciones que le corresponden a otros Ministerios, me refiero, específicamente, en el caso que se me planteó cerca de la Plazuela Yungay, estas rejillas de evacuación de aguas, que están deterioradas, se produjo un caso particular, un abuelo que tuvo una caída, con mucho dolor, hace un par de días atrás, no quisieron tampoco constatar lesiones ni hacer demanda, sino que, en definitiva, tiene que ver, primero, nosotros, como Municipalidad, somos responsables, usted lo sabe mejor que nadie, de los Bienes Nacionales de Uso Público.”

7.- CONCEJALA UBILLA: “Y para cerrar, tiene que ver con algo que también planteé en el Concejo anterior, cómo tenemos un canal, un buzón para informar a la municipalidad, porque siento que los vehículos de Seguridad Ciudadana, el trabajador que hace aseo, barriendo las calles, sacando las hojas, debiese tener un sistema para que él a su vez le indique a su Jefe «sabe que en la esquina tanto, en la calle tanto, hay tal problema»; lo mismo nos pasa con los árboles caídos, con las ramas que no se sacan. Entonces, tiene que ver con qué, cómo nosotros, como Municipalidad, nos ponemos en forma más eficiente en la canalización de las necesidades de los vecinos de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Sí. Solamente un poquito para aclarar, Concejala, realmente tenemos información, nos hacen llegar la información, los vecinos, la gente que vive en la ciudad, el tema está dado que no damos abasto, tenemos un equipo de la Dirección de Operaciones que es limitado, con un número de personas limitada, entonces, hoy día tenemos recursos, por ejemplo, estamos comenzando el año, tenemos el presupuesto, tenemos plata, pero, no tenemos gente suficiente para salir a hacer todo lo que tenemos que hacer; nos gustaría, por ejemplo, me doy una vuelta por Rahue y veo que hay unas plazas que están destruidas totalmente, y hablo con la señora Alejandra Leal, le digo «hagámoslo rápido», y ella me dice «dejo de hacer lo que estoy haciendo acá para hacer allá», no damos abasto, entonces no tenemos capacidad. He estado pensando en crear más Programas de trabajo y contratar gente por tres meses, cuatro meses, con un Programa, y trabajar en estas cosas. Vamos a ver, porque tampoco encontramos gente para eso, no es tan fácil. Pero, como le digo, la cosa está compleja, pero vamos a hacerlo, y estamos tratando de estar en todos los lados donde hay un problema, estamos tratando de estar.”

CONCEJALA UBILLA: “Sabe lo que pasa, Alcalde, lo que siento es que, de repente, usted da la orden o nos escuchan en el Concejo, y “se hace como que se hace”, o sea, la semana pasada planteé el tema de las ramas de la población Santa Rosa, las fueron a sacar, pero, no las sacaron todas, por lo tanto, hoy día de nuevo hay un montón de ramas. El señor que pide el corte de árbol en calle Bellavista, fueron, cortaron algo, pero, no terminaron de hacer el trabajo, entonces, se hace como que se hace.”

ALCALDE BERTIN: “Le vuelvo a decir, ocurre que estamos recibiendo todos los días peticiones de diferentes lados, entonces, qué cosa más urgente, de repente estamos haciendo algo en una parte y nos sacan porque hay algo más urgente en otro lado, me entiende, y tenemos que ir a otro lado.”

CONCEJALA UBILLA: “Hay que ir terminando las cosas.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Tuve un problema, por ejemplo, con SAESA, el otro día, que cortaron todos los árboles que están bajo la línea eléctrica y dejaron todo botado ahí en Julio Buschmann, por ejemplo, estuvieron como dos semanas las ramas botadas, cursando las multas, pidiendo que las retiraran, apretando al Personal, no era cuestión nuestra, y pasó en varias partes. Entonces, es complejo, pero mire, vamos a lograrlo, no se preocupe, hay que lograrlo.”

CONCEJALA UBILLA: “Eso me parece, Alcalde, eso es lo importante.”

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, antes del primer punto, una pequeña remembranza, hace tiempo atrás dije que hay que tener cuidado con los Ordenadores, porque Windows 7 conectado a Internet es un peligro.”

ALCALDE BERTIN: “¿Cómo?”

CONCEJAL BUSHCMANN: “Windows 7 conectado a Internet es un peligro, porque si se mete un “Ransomware” se puede infectar toda la Red e infectar a otros computadores. Se dijo que no había ningún Windows 7, pero, ahí veo uno, justo ahí. Por si acaso, para que el Departamento de Informática lo actualice; esa era una pequeña anécdota.

Mi primer punto es sobre una persona que me dice que usted se comprometió a mejorar la Cancha de Polloico, sé que, con lo mismo que comenta, están un poco sobrepasados, pero, es mi labor decir si pueden atender esa cancha que está en Polloico.”

ALCALDE BERTIN: “Esa es la cancha, un terreno que compramos, se hizo una cancha ahí, el problema es que ahí... en un periodo se compró ese terreno, se emparejó la cancha, se colocaron un par de árboles, no se hizo nada más, el tema es que tenemos un problema con el camino, si no me equivoco, con el acceso, está muy angosto, muy estrecho, entonces, hay varios problemas que hay ahí, en estos momentos, y la gente no la ocupa, mayormente, la cancha que está preparada no la ocupan. Entonces, estamos buscando quién se hace cargo de eso, si realmente hay un Club que se quiera hacer cargo, porque parece que no practican mucho el deporte ahí, habría que verlo, porque no hay mucho interés de parte de los Clubes por estar ahí, creo que hoy día eso está ocupado por un vecino que tiene sus animales.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, hay una Asociación que lo está ocupando ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría conversar con ellos, si podemos hacer un plan de trabajo, para ir recuperando, ir invirtiendo, haciendo un par de cosas, no tengo ningún problema en hacerlo. Pero, me gustaría que entraran en conversación con nosotros, que nos invitaran, por último, a ir para allá, y en el mismo terreno podemos conversar qué podemos hacer, si hay que hacer camarines, hacer lo que haya que hacer, o podemos trabajar en conjunto, les podemos dar un aporte para que ellos hagan un par de obras, no hay ningún problema.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sabe lo que pasa, Presidente, es que, por un efecto normativo, en el fondo, porque eso no deja de ser cerca de 3 hectáreas, si es que ese camino no se ensancha, no va a cumplir con ni una norma, para efectos de poder, porque ahí pasa un solo vehículo, o entras o sales, y, además, es largo, entonces, mi propuesta, Presidente, es que se evalúe, quizá, comprar una franja más, para efectos de poder generar el ingreso, porque el terreno es grande,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

o sea, son prácticamente dos canchas, o en una cancha con un gran estacionamiento, o podría ser, incluso, con un gimnasio. Pero, si es que no se resuelve eso, la verdad es que veo poco factible que algún Fondo del FNDR pueda financiar.”

ALCALDE BERTIN: “No hay algún acceso por otro lado.”

CONCEJAL ARREDONDO: “No, porque está encerrado entre dos Fundos, hay un Fundo, cuando ingresan los animales, acá hay otro, acá hay otro, pero hay un acceso, entonces, quizá, viendo esa factibilidad, eso se pueda consolidar y se pueda hacer un bonito proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es de Jaime Paredes, no sé si tendrá disponible algún terreno.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Entiendo, y puede que me equivoque, pero, usted me corregirá, porque usted se acuerda al respecto, estaba de Subdere don Miguel Flores, me acuerdo, esto fue en el Gobierno de Sebastián Piñera, y cuando se hace una transferencia, entiendo, de Subdere, para efectos, y bueno, aquí estaba don Víctor Bravo, en aquella época, me acuerdo, y estaba Hildegard, como Presidenta de la Asociación del Fútbol Rural, entonces, claro, la intención inicial era muy buena, pero, el cumplimiento normativo, para efecto de consolidar eso, para darle u estándar superior, va a ser complicado, por el acceso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, perdón, existe un proyecto que se está trabajando en la Secplan, por qué no le pide el informe a la Secplan, en qué etapa está el proyecto, porque eso viene desde hace muchos años, ese proyecto está trabajándose.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme preguntarle a la Secplan, para que nos informe.”

9.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, es sobre si se puede solicitar un informe de modificación de notas que se hicieron en el mes de diciembre, en un establecimiento educacional, ¿se le puede hacer esa solicitud al D.A.E.M.?”

ALCALDE BERTIN: “¿De qué?”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Modificación de calificaciones, modificación de notas que se le hicieron a los alumnos, se ingresa una nota y después esa nota se modifica en el sistema.”

ALCALDE BERTIN: “¿Podemos entregar ese dato, o no?”

EL SEÑOR OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) DEL D.A.E.M., CONTESTA DESDE SU ASIENTO EN LA SALA DE SESIONES.

SEÑOR ROSALES: “Podemos contestar, pero, no sabemos a qué establecimiento educacional se refiere.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, en el Liceo de Rahue, en mes de diciembre 2025.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, podemos informar sobre esos datos sensibles, ¿podemos entregar esa información.?”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “Solamente quiero saber si se hicieron modificaciones de notas.”

ALCALDE BERTIN: “Pensé que usted quería nombres, identidades.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, solamente modificación de calificaciones, si se hicieron, ¿sí o no?, con el curso correspondiente, pero, sin identificar personas.”

ALCALDE BERTIN: “Ya, perfecto.”

10.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y mi tercer punto, es una propuesta de, acá en Osorno tenemos hartos lugares donde hay caballos, y existe algo muy efectivo para los niños TEA, que es la equino terapia; con equino terapia los niños pueden mejorar bastante algunos comportamientos, y aprenden bastante bien, gracias a eso. Quisiera ver si el Municipio podría invitar o convocar para que algunas personas que tengan estos recintos con caballos, pueden sumarse a poder colaborar, de alguna forma, con el D.A.E.M., para prestar un poco de su servicio, para poder hacer algún trabajo en conjunto.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir al D.A.E.M. que hagan las conexiones, que haga los contactos para ver si se puede lograr esto. Que nos informen las gestiones a realizar.”

11.- CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, entiendo que DIRMAAO tiene mucho trabajo, pero, la verdad es que dos puntos de mis puntos varios es sobre preguntas más que nada, tengo entendido que hace un tiempo se hizo una plataforma web para poder levantar denuncias de la ciudadanía, de alertas de medio ambiente, de árboles caídos y todo eso. Entonces, me gustaría, teniendo este antecedente, saber y tener la información si esta plataforma se encuentra operativa en la actualidad, y cómo la ciudadanía podría ingresar en la plataforma, y si es así que se pueda colocar en nuestras Redes Sociales, para que los vecinos estén enterados de esto.”

12.- CONCEJALA CABELLO: “Para avanzar, mi segundo punto igual tiene que ver con DIRMAAO, sobre lo que comentaba mi colega Cecilia, ha habido caídas de árboles, que eso lo vemos en estación de otoño, invierno, y tengo entendido que la Red Ambiental, por antecedente informe entregado, hizo un escrito a la DIRMAAO, frente a una situación de que se cayó un árbol en calle Ramírez, entre Portales y Pérez; mi pregunta es, para que pueda contestar el Director, saber, porque tengo entendido que se había hecho un plan para poder ver el área fitosanitario de los árboles, estos daños que tienen con la edad y todo eso, y para ver de qué manera se ha hecho la recuperación de estos árboles y el manejo del árbol urbano, las medidas de mitigación que se pueden tener y la proyección de continuidad de este plan en el tiempo estipulado. Dos preguntas.”

Se integra a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MEDINA: “Bien, buenas tardes, Presidente, Concejales, bueno, informar a ustedes, y a todos los que nos escuchan, que el Municipio tiene, en la Página Institucional, una pestaña donde cada vecino puede hacer denuncias ciudadanas, no solamente de orden arbóreo, microbasurales, sino que también de orden ambiental, vehículos que están sobre área verde, mal estacionados, vehículos abandonados, etc., por lo demás, eso está en pleno funcionamiento, en promedio nos deben llegar una o dos denuncias al día, lo que es canalizado mediante los Departamentos respectivos, así es que por ese lado, Concejala, sí está disponible, habría que revisar la Página, y ahí hay un banner que lleva automáticamente a la Unidad respectiva.”

CONCEJALA CABELLO: “Súper, y se podrá, Alcalde, ver la posibilidad de que eso, lo que está mencionando el Director, colocarlo en nuestras Redes Sociales, para que así la ciudadanía esté enterada y tenga la información relevante que está mencionando aquí el Director.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

SEÑOR MEDINA: “Y respecto a la segunda consulta, bueno, tenemos un Plan de Manejo de especies de árboles, y en periodo de receso vegetativo, es decir, desde el mes de mayo al mes de agosto, hacemos planes de manejo de podas. Eso considera también la remoción de árboles que han perdido completamente su actividad fotosintética, árboles que perdieron corteza, que se secaron de alguna forma o sobremaduros, entonces, hacemos una ficha técnica para eso, para conocimiento del Concejo, hacemos una ficha donde individualizamos cada árbol, para poder llevar también un catastro que nos permita hacer una reposición del mismo. Yo diría que, durante el año, habitualmente, este trabajo se hace desde mayo para adelante, pero, en muchos casos hay árboles que están teniendo peligro, así es que tenemos que si o si removerlos en otro periodo distinto al de invierno. Diría que al año debemos llevar unos 40 al menos, árboles que están considerados árboles urbanos, y, por otra parte, árboles que fueron plantados de alguna forma, pero, no son aptos como algunos álamos, algunos pinos, algunas secuoyas o bien árboles, insisto, que no tienen ningún comportamiento urbano como tal. Entonces, por lo mismo es que ahora ya, fuertemente en mayo, y la empresa de hecho, lo que el Alcalde bien decía, la empresa SAESA ya comenzó a hacer podas; el año pasado solo fueron, el último trimestre, cerca de 15 denuncias en los Juzgados de Policía Local, nos reunimos con ellos, a petición del mismo Concejo, para tratar de evitar este acto. Una demora para nosotros, significativa, hacer denuncias, qué sé yo, después ir al Tribunal, y, actualmente, estamos trabajando de forma más comunicada, pero, lamentablemente, ellos han tenido inconvenientes con su chipeadora, así es que nosotros les hemos facilitado el Camping “Arnoldo Keim”, para que puedan llevar prontamente las ramas, porque, efectivamente, tenemos hartos problemas de ramas, que no han sido retiradas. Y respecto a lo último que dice, estábamos, justamente, presupuestando un equipo que nos permita poder determinar si en algunos casos hay daño a nivel interno del árbol, que es difícil de poder observar, y, principalmente, son por daños de agentes patógenos, como usted bien lo decía, de orden sanitario; y, por otra parte, también abióticos o por efectos naturales, viento, caída u otros que generan caída y a veces a nosotros nos complica poder observarlo, porque podemos ver una buena actividad del árbol, pero, de repente genera desganche, y es porque hay bifurcaciones o algún otro tipo de problema. Y, estamos tratando de comprar ese equipo, un equipo no barato, es un tomógrafo vegetal, que está en el orden de los 25 millones de pesos, y queremos tratar de poder adquirirlo, porque eso nos va a significar realizar el trabajo, disminuir el costo de licitar el Servicio y atender muchos más árboles de lo que significaría ese mismo monto, licitar el Servicio.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: “Una curiosidad, existe una forma de cómo identificar el árbol, que el árbol tenga algo así como una especie de chip, una patente o que se pudiese leer qué especie de árbol, que vida útil es, es un árbol que amenaza caerse, o algo así; vi en alguna oportunidad, en alguna Municipalidad grande de Santiago, que tenía un sistema de identificación de los árboles.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, de hecho se utiliza, queremos implementarlo, siempre podemos tomar ideas de otras comunas, Pucón, en particular, tiene mapeado su arbolado de la Plaza de Pucón, donde identifica la especie, la data y eventual comportamiento, para que la gente, básicamente, se eduque, es importante, igual, que sea cercano a la comunidad, y más que decir: «este árbol está con riesgo de caída», básicamente, sería como identificarlo, catastrarlo y que también la comunidad conozca cuál es su origen, si son árboles nativos, endémicos de la zona o bien introducidos, porque a veces, de hecho en la Plaza de Armas, sólo para conocimiento de ustedes, en general, son árboles nativos por el lado de calle Matta, que son Quercus Nigra, que es el famoso árbol Roble Negro, que solamente vemos por calle Matta, pero, por el otro lado, el Paisajista Prager consideró otros árboles, que son exóticos y que son nativos, pero no de acá, como por ejemplo Fresnos, Tilos, Acer Japonico, Maitenes, etc., por el lado de calle O’Higgins. Entonces, es bueno presentar esto no sólo a ustedes, sino que también a la gente que nos escucha, y podemos iniciar un plan piloto acá en la Plaza, ¿por qué no?.”

CONCEJALA UBILLA: “Y pudiese, de alguna forma, señalar del árbol que estamos en otoño, pero, le aseguro que ese árbol está seco, o sea, acá también en la Plaza tenemos árboles secos, están años secos, entonces, lo lógico de ese árbol seco es sacarlo y poner un árbol nuevo.”

SEÑOR MEDINA: “El sábado sacamos un árbol seco, que estaba frente a su vivienda, Concejala, sacamos un árbol el día sábado, que está con peligro de caer.”

13.- CONCEJALA CABELLO: “Y mi último punto, Alcalde, mencionar que ayer participé en una instancia bien interesante, y quiero compartirla acá, junto a la OMIL y la Oficina de Discapacidad. Bueno, la OMIL junto a la Oficina de Discapacidad siempre están haciendo actividades abiertas a la comunidad, y la verdad es que esta iniciativa busca fortalecer la inclusión laboral. La actividad se llamaba Educando Sin Barreras, y, dentro de las conclusiones, se hicieron grupos de trabajo, había hartas personas de la Sociedad Civil, había también funcionarios municipales, y una solicitud que salió ahí, de conclusión, es la necesidad de contar con un mejor espacio físico para la Oficina de Discapacidad; y por qué se lo planteo, Alcalde, porque vemos en Dideco, en Desarrollo Social, que las Oficinas son muy chiquititas, y tenemos, obviamente, personas en situación de discapacidad, que tienen que entrar con sus sillas de rueda, que también niños con condiciones petro autistas, que en espacios muy pequeños se desregulan. Entonces, lo planteo en la mesa, para verlo como un proyecto futuro, ver un espacio más grande, con condiciones adecuadas. Y lo otro, Alcalde, es poder invitar a la Municipalidad a capacitar, en ciertas condiciones, por ejemplo, barreras actitudinales, que de repente algunos podemos caer en... ¿y qué quiere decir barreras actitudinales?, que como funcionarios o personas no tenemos las herramientas del lenguaje técnico, para poder atender a las personas con discapacidad, y ellos, obviamente, se sienten excluidos y no incluidos, entonces, invitar también a mis colegas, bueno, ahí la Concejala Natali Guissen nos puede educar bien al respecto, pero, invitarlos a unirnos a estas capacitaciones que son bien interesantes.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias, Concejala, muchas gracias.”

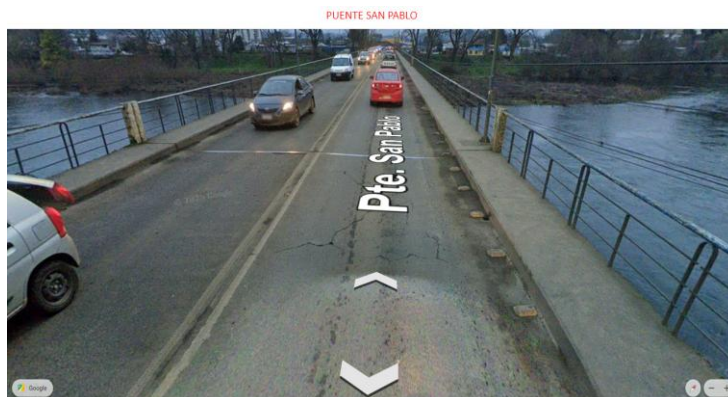
14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, gracias, en honor al tiempo, porque tengo una reunión después, voy a quitar un punto y voy a resumir los otros dos, con la finalidad de apurarme. Primero, como tema importante, el punto que traigo tiene que ver con los puentes de Osorno:



El punto uno tiene que ver con los seis u ocho puentes, como el puente Damas, que está ahí.



Ahí tenemos, en calle Julio Buchmann, ese es el puente que tenemos actualmente, puente Chuyaca, que ya lo he presentado varias veces.



Ahí tenemos el puente San Pablo, que también está en el tablero, el rodado, como le queremos llamar, ya en condiciones no muy seguras.

PUENTE CHAURACAHUIN



También vemos allá, de lejos, el puente Chauracawin, que también tiene una gran trayectoria sobre el río.

PUENTE BULNES



Ese es el puente Bulnes, un puente nuevo. Por qué traigo esto a “colación”, Presidente, porque hace mucho tiempo se hizo un estudio de los puentes a nivel de la provincia, a nivel de la región, cuando cayó el puente de Cancura, y por qué hago esto con el puente de Cancura, porque en el año 2016, en el Acta de la Sesión Ordinaria N°2, vaticiné la caída del puente de Cancura, simplemente con decir que, si nosotros no cuidamos nuestros puentes, y no cuidamos la ribera, los ríos, los puentes se nos van a caer. En el año 2018 cayó el puente de Cancura, con una tragedia, de una persona muerta, y cuyo único muerto fue mi sobrino, en esa época, y hoy vamos a cumplir, el 24 de junio de este año, 8 años de esa fatídica tragedia, donde cayó el puente Cancura. ¿Por qué traigo esto?, me preocupa, Alcalde, primero, que se pida la coordinación a Vialidad y el MOP, un informe detallado sobre el estado de estructura crítica, con especial énfasis en los puentes urbanos de Osorno, que los detalles de la fotografía que se están publicando, muestran el puente Chuyaca, que hace tiempo expuse en el Concejo, pero, el Estado o el Gobierno, no se ha hecho cargo, así como de otros viaductos menores existentes en Osorno.

PUENTE SAN PEDRO NUEVO



PUENTE SAN PEDRO ANTIGUO



PUENTE RAHUE RUTA 5 SUR





El control de los pesajes: no sé si existe un control de pesajes ante ese puente, que tiene un tema de deterioro bastante importante, donde se está viendo que la carga máxima, a veces, puede sobrepasar lo que pueda tener el puente. Y el otro gran problema que tiene el puente Chuyaca, es que hoy día al girar hacia Argomedo, hay muchos camiones y buses que quedan en estado ralenti del motor, y se produce esta vibración; y el sobrepeso de ellos también podría generar, no es cierto, la fatiga y disminuir la vida útil. Por lo tanto, Presidente, quiero pedir un Acuerdo de Concejo para oficiar a Vialidad o Ministerio de Obras Públicas, para que informe a Vialidad el control de pesajes de los puentes, el tema de los camiones que están en los puentes, y todo lo que tiene que ver con la infraestructura, en qué condiciones están los puentes hoy día, para tener la certeza, y tener un informe, como Municipio, para estar resguardados por el tránsito y preocupados por nuestra comuna y nuestros habitantes, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se haga el oficio, no hay problema.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y, el segundo punto, Alcalde, tiene que ver con la incertidumbre, lo planteó así porque, señor Alcalde, colegas Concejales, existe una profunda preocupación por las señales contradictorias que emanan del Nivel Central. Primero, una minuta del Ministerio de Hacienda, que instruye recortes en más de 24 Programas sensibles, y luego, comunicados del Ministerio de Salud, intentando matizar la medida. En Osorno no podemos trabajar bajo la incertidumbre de si contamos o no con los recursos para Programas críticos; el impacto en la Salud Municipal, en la Atención Primaria de Salud, cualquier recorte, por pequeño que aparezca en el papel, se traduce en menos horas médicas, menos fármacos y mayor presión sobre nuestros CESFAM o Cescof; la Salud Municipal ya opera al límite, no es el lugar para hacer “ajustes de caja”. Exposición de motivos: señor Alcalde, es de público conocimiento la reciente incertidumbre generada por las directrices del Ministerio de Hacienda, que instruye un recorte del 3% transversal a los Ministerios, afectando directamente a la Cartera de Salud. Si bien el Ministerio de Salud ha emitido declaraciones, intentando dar tranquilidad, la ambigüedad persiste y los convenios municipales no pueden quedar sujetos a intervenciones o voluntades de turno. En nuestra comuna la Atención Primaria de Salud es el corazón del sistema, recortar Programas Nacionales de Salud Mental, Prevención, Enfermedades o apoyo a la Gestión Local, no solo es un ajuste contable, es, en la práctica, quitarle horas de Médico, tratamiento a las familias de Osorno, que más lo necesitan. Protección



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de Atención Primaria, enfatizar que cualquier recorte de Programas Nacionales termina sobrecargando la “billetera municipal”, la cual ya asume gastos que no siempre son compensados por el ingreso per cápita basal, más de 1.300 millones de pesos, con aportes propios al Municipio, para que nuestros vecinos tengan acceso a la Salud Primaria Municipal. Respecto a la autonomía local, que se informe si existe algún Plan de Contingencia para compensar el alza de los costos en insumos, que la inflación ha provocado y que el presupuesto inicial nuestro no va a poder, o no logrará cubrir de aquí a este año. Cuál es el sistema que tiene el Estado, de acuerdo a todo lo que ha aumentado en los medicamentos. En compensación, la preocupación de muchos padres, alumnos, también al ajuste de alimentación, cualquier ajuste a la alimentación escolar toca la fibra más sensible del tejido social, que es el bienestar de los jóvenes. En Chile, el sistema de alimentación escolar administrado por la JUNAEB cumple un rol que va más allá de entregar comida: es el pilar que sostiene permanencia de miles de estudiantes en el sistema educativo. Un recorte en esta área genera efectos en cadena que son difíciles de revertir. Señor Alcalde, la salud de los Osorninos no puede ser una variable de ajuste fiscal, necesitamos que el Gobierno entregue certezas, y no solo Comunicados de Prensa, solicito el apoyo de este Concejo para que Osorno lidere este reclamo por una Salud Pública y una Educación Pública digna y financiada, con garantía de continuidad, confirmación por escrito de que los convenios de Programas, como el de Salud Mental, Prevención del Suicidio, PRAIS, y otros de apoyo a la gestión local, no sufrirán disminuciones presupuestarias en el año 2026. Solicito un oficio, Presidente, solicito que este Cuerpo Colegiado acuerde que usted, señor Alcalde, oficie, formalmente, a la Ministra de Salud y al Ministerio de Hacienda, para exigir claridad absoluta sobre la cantidad de los Fondos. No nos podemos seguir enterando por la Prensa, no nos podemos seguir enterando en alguna actividad propia que tengan los Ministros, ni mucho menos, por el Ministro Jorge Quiroz, que hoy día ha sido el “Presidente de la República”, porque se ha tomado “la ficha política” durante un mes y medio, y eso nosotros tenemos el derecho a defender a nuestros vecinos y vecinas, que es lo único que estoy haciendo acá, Presidente. Solicito, si se puede oficiar, que se pida un Acuerdo del Concejo, a ambos Ministerios, pidiendo claridad en lo que se va a hacer este 2026.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, se puede hacer el Oficio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que se pida con Acuerdo, Alcalde.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, yo estaría de acuerdo si se precisan algunos elementos técnicos con algunas líneas programáticas que son del Servicio y del APS, que mencionó el colega Velásquez. Mi voto sería favorable.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Voto en contra, porque el proselitismo político no está en la Mesa del Concejo Municipal, aquí se deben tomar temas municipales, no se puede hacer solicitudes al Gobierno ni hacer proselitismo político en la Mesa del Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, en votación, colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Hacienda, para manifestar la preocupación por los anuncios del Gobierno Central respecto al recorte de Programas Sociales y de Salud.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde, y 08 Concejales(as).

### **ACUERDO N°188.-**

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, me da risa, porque nosotros somos políticos, representamos a un Partido Político, usted fue elegido por un Partido Político, aquí nadie está haciendo proselitismo, pero, a usted le gusta criticar a los Funcionarios, y decirles todo lo que quiera, y cuando uno le dice las cosas como son no le gusta. No estoy criticando a nadie, lo que estoy diciendo es que nuestros vecinos y vecinas necesitan; está bien, usted opóngase, no tiene para qué hablar de proselitismo político, estamos planteando, y yo me obedezco a todos los vecinos y vecinas de la ciudad que requieren, y adultos mayores que han venido a mi Oficina; a lo mejor a usted no han ido a contarle las historias que me cuentan a mí.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, proselitismo político es cuando se refirió al Ministro, y dio una opinión completamente personal, no alusiva a lo que estaba haciendo, y eso es proselitismo político.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, cerrado el tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Muchas gracias por enseñarme “política”, “doctor en ciencias políticas”.”

ALCALDE BERTIN: “Por favor, terminemos, no es tema de Concejo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, sobre lo mismo, es que una cosa, aquí hay un problema evidente, aquí la gente, lo vimos ayer, lo hemos visto en otra reunión, cuando uno no entrega certezas y entregas incertidumbres, ¿qué pasa con las personas?: empieza la ansiedad, empiezan los comentarios, hay una sucesión de sentimientos que se van encontrando, entre otras, rabia, sentimientos también de que se tiene una poca consideración con algunas personas. Entonces, cuando a mí me filtran, esta es una Circular que se filtró, y dice que Cuidados Paliativos se puede evaluar, modificar o discontinuar el Fondo de Farmacia, que va, precisamente, a las personas que menos tienen, vida sana o más adultos mayores autovalentes, es evidente que eso lo escucharon los funcionarios, que la gente que es atendida por ese funcionario en su hogar o como la hospitalización domiciliaria que tiene que ver con otro Servicio, pero esa gente lo escucha, internaliza, le pregunta al funcionario, nos pregunta a nosotros, se afecta finalmente. Entonces, siento que aquí hay un problema que es evidente, que es un problema de coordinación del Gobierno, que hay un problema de comunicación, de cómo se dicen las cosas. Ayer, el Ministro Poduje, dijo que no le iba a hacer caso al Ministro de Hacienda, respecto a las dos medidas que se iban a tomar en torno a Vivienda, que eran los Pavimentos Participativos y que era el D.S. 27, entonces, más allá de nuestras posiciones, aquí la gente tiene una afectación, por eso, los Dirigentes lo preguntan; entonces, lo quiero dejar claro, porque, no es casualidad, tampoco tengo porque aceptarlo y la gente no tiene por qué quedarse con la primera opinión que da tal o cual Ministro, creo que hay un problema de cómo se dicen, de cómo se comunican las cosas. Y entiendo el punto que hace Juan Carlos que, evidentemente, a él tuvieron que haberle preguntado, así como a mí me preguntaron del gas la semana pasada, que nadie sabe cómo se va a hacer, ahora, se supone que hay claridad respecto a eso, pero falta una mayor comunicación.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Bueno, por lo tanto, se hace el documento respectivo, no hay problema.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, un comentario, creo que esto, en definitiva, tiene que ver mucho qué es lo que pensamos cada uno, cuál es la opinión del ciudadano, cuál es el respaldo que tiene el Gobierno; estuve en dos partes en reunión, en la Delegación Presidencial y estuve acá, sentí de parte de la gente que estaban muy agradecidos que el Ministro esté en terreno, este es un Gobierno que recién lleva dos meses, démosle la oportunidad, no me voy a oponer al oficio de acuerdo al concejo, no creo tenga mucho resultado práctico. Soy bastante más pragmática, creo que todo va andando, veamos cómo avanza este Gobierno, que ni siquiera se termina de instalar, llevamos menos de dos meses; démosle la oportunidad, subsanemos los errores que todos cometemos, así que ese es mi comentario respecto del tema, creo que es muy importante de como ciudadano votó, cómo le afectan las medidas que hoy se están tomando por el nuevo Gobierno, lo único que pido es que ojalá le den una oportunidad para hacer bien el trabajo porque el espíritu y la voluntad el Presidente la tiene.”

ALCALDE BERTIN: “Me gustó eso, de “démosle la oportunidad” y “subsanan los errores que se cometen”, tiene sentido.”

16.- CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente quiero consultar, que se pudiera evaluar la pertinencia de movilizar a la LIDRAM, que realiza el último viernes de cada mes y realiza sus actividades en el segundo piso del Mercado Municipal; sin embargo, por las dificultades de accesibilidad, han ocurrido también varias situaciones, entendiendo que tienen dificultades en la marcha, cansancio, en una oportunidad se dio una situación de pre infarto, en esta última actividad, también ellos tuvieron que movilizar los mesones dispuestos en el espacio, hubo también donde un adulto mayor se apretó un dedo que podía haber terminado en una situación mucho más compleja, considerando la fragilidad de los huesos y la musculatura. Si es posible buscar un espacio que no implique esta larga escalera y que pueda ser mucho más accesible, que no tenga esta disposición de mesones, en donde también son muy altos, hay adultos mayores que tienen que sentarse sobre varias sillas para poder alcanzar la altura de ese espacio y de alguna u otra forma poder facilitarles un espacio que pueda dignificar su condición de adulto mayor, pero también que puedan tener espacio para la recreación y poder hacer sus actividades como la han venido haciendo habitualmente.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, ese espacio lo solicitaron ellos, no han solicitado cambio de lugar; si quieren solicitarlo que lo hagan, no hay ningún inconveniente, que presenten su solicitud, nosotros vemos, lo estudiamos y vemos qué lugar les podemos facilitar, no hay ningún problema.”

CONCEJALA GUISSSEN: “En el intertanto, sólo para terminar el punto, si es posible que se disponga de un funcionario o funcionaria para que los ayude a posicionar las mesas, antes que ellos se instalen, cada viernes, porque ellos han tenido que estar colocando las mesas y son muy pesadas.”

ALCALDE BERTIN: “Tienen que hacer la solicitud, y que lo planteen ellos, ningún problema.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, había tenido una conversación con don Carlos Peña, hace un mes atrás, antes que saliera, y me gustaría que se nos informe, si se adquirieron esas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

mesas que son más livianas, plegables, más simples, para el Mercado porque se había hecho una modificación presupuestaria de 600 mil pesos para aquello, versus estas mesas que tienen ahora, que son transitorias según lo que me explicó Carlos Peña que eran mesas de madera que pesan 60 kilos cada una y que provocó varios accidentes, y ya la mitad están malas, porque ya no cumplen su objetivo; entonces, quisiera saber si se compró eso, para evitar todo esto.”

ALCALDE BERTIN: “No sé, quién tiene información, ¿la tiene usted don Carlos?. Si quiere hablar lo invito a la Mesa, o si no lo haces por escrito.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Si hay unas bodegas que tienen esas, capaz que sean esas, que está ahí mismo en el Mercado.”

Se integra a la Mesa del Concejo al señor Carlos Peña Ríos, Administrador Municipal.

SEÑOR PEÑA: “Alcalde, Concejales, sobre el particular, efectivamente, esas mesas grandes que no están diseñadas para uso permanente para adultos mayores, sino que fue un tema transitorio, por la despedida del señor Hipólito Vásquez, que las facilitamos; pero, esas mesas tienen otro destino, su destino es para una feria, que eventualmente estamos implementando en el sector de Ovejería, por eso son mesones, que van a cumplir bien la finalidad para la cual estamos pensando realizar. Ahora las mesas que usted señala, que se dejó presupuesto del año pasado, es un tema que en realidad el Jefe de Finanzas debiera responder. No hice la solicitud de esas mesas para los adultos mayores, habría que ver, es probable que el Departamento de Adulto Mayor o la DIDECO en general, habría que ver. Eso es lo que puedo decir al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “¿Don Sergio, se recuerda de lo que está hablando don Miguel, o no?, ¿está don Sergio? No está.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, sí, ese día abrieron una bodega y sacaron unas mesas, a lo mejor son esas; lo importante es que se pongan a disposición para evitar el traslado, porque se ocupa personal.”

ALCALDE BERTIN: “Miguel, recuerda que ahí tenemos un proyecto FRIL que apunta al mejoramiento, creo que ahí vamos a dejarlo como corresponde, vamos a mejorar todo el recinto.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Se ocupa mucho personal municipal para el traslado, que sube, que baja, que saca.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que hay que hacer ahí simplemente es mejorar el local completo y habilitarlo con el mobiliario como corresponde, en buena forma, dejarlo permanentemente habilitado y no estar ahí sacando y entrando cuestiones.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Por otra parte, Presidente, quería ver si es posible evaluar también la pertinencia, probablemente por la Corporación Cultural, de las gestiones que se están haciendo para grabar la última parte del largometraje “La noche de las luciérnagas”, esto es una producción a nivel nacional, y que ha querido destacar zonas específicas a lo largo del país, y pretenden grabar la última parte en la Región de Los Lagos. Entonces, desde ahí, también andan buscando escenas para poder hacerlo, pero, para eso necesitan el apoyo con algunos elementos.

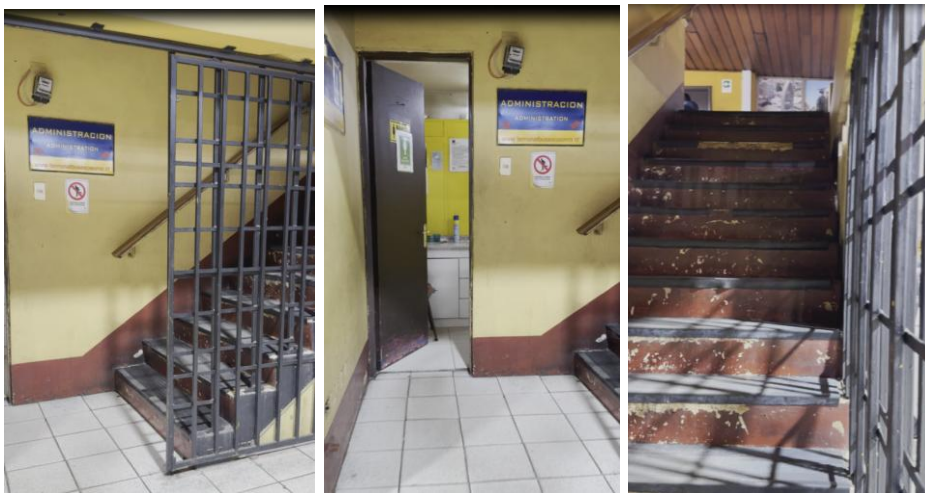
Si fuera posible que hagan el análisis de la propuesta, a fin de gestionarlo si es pertinente o es que no, pensando también en el realce que le va a dar a la comuna.”

ALCALDE BERTIN: “Pero esta Institución entró en contacto con la Corporación.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Me lo hicieron llegar, por eso lo presento acá.”

ALCALDE BERTIN: “Que entren en contacto con don Felipe Teare, él está a cargo de la Corporación Cultural, ningún problema, los apoyamos en lo que sea.”

17.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi último punto, Presidente, tiene que ver con algunas imágenes, que son distintos videítos que reflejan, sé que hay un proyecto de fachada para el Terminal de Buses:



Sin embargo, ahí se muestra el espacio de uno de los baños, entiendo que hay tres, y que ninguno de ellos tiene características de Accesibilidad Universal, pero, también hay otros videítos donde se muestran estas tablas que están sueltas del techo o techumbre, que no sé muy bien cómo se llama esa parte del techo, y que, con las condiciones climáticas, como por ejemplo de hoy día, generan el riesgo:



No quise colocarlo, pero hay otros videos donde las tablas, efectivamente, caen sobre la loza del Terminal, y en este contexto, y también como parte de las gestiones, existe la posibilidad del Concesionario del Terminal de Buses, de poder habilitar un baño de accesibilidad universal siempre y cuando se le autorice, para poder hacer la modificación en el baño que está al centro. Entonces, básicamente mi consulta es que se pueda hacer la evaluación técnica de que, si es posible, en términos estructurales, obviamente porque eso lo tiene que ver alguien absolutamente técnico, para dar esa autorización poder contar con un baño de Accesibilidad Universal y, por tanto, dar cumplimiento a la norma. Pero, también existe la posibilidad desde el Concesionario de comprar los materiales para ese techo, que es como cielo raso, por así decirlo, siempre y cuando también exista la posibilidad que desde Operaciones se les pueda contribuir con la mano de obra, porque están dispuestos a comprar los materiales, para que las tablas no sigan teniendo este riesgo de caída sobre usuarios que andan transitando sobre el Terminal de Buses. También si es posible, señor Presidente, evaluar la caída de la alcantarilla que existe en el Terminal, para las aguas lluvias. Se me informó y la idea es poder corroborarlo, que está tapada con cemento, desde tiempos muy antiguos, si es posible evaluarlo también, para que se puedan hacer las acciones pertinentes probablemente con las Empresas Sanitarias que tienen también la responsabilidad de aquello.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, les conté hace unos días atrás que estamos enfocados básicamente en una remodelación del Terminal de Buses. Tomamos la decisión de hacerlo en dos partes, ya está bastante avanzado, conversaba hoy día precisamente con Mario Díaz; la primera parte porque logramos sanear el Terminal, para poder postularlo a fondos de FNDR, pero, por la vía de la mantención, solamente mantención, y va a haber una inversión cercana a los 2.500 millones de pesos, para mantener todo el edificio, todo lo que está ahí y hacerlo nuevo: cambiar ventanas a termo panel, revestimientos, pinturas exteriores, baños, habilitar baños para minusválidos, cafetería, o sea, todo lo que está ahí, se deja en buen estado, en forma y que quede con toda la accesibilidad universal, que cumpla con todo. Eso, se estima, que ese proyecto que se va a presentar a FNDR, me dicen que en agosto estaríamos listo con el proyecto, en este momento está en MIDESO. Terminado el proyecto lo presentamos a FNDR y estaríamos sacando esa primera parte. Y, la segunda parte, que es el compromiso que hicimos nosotros, que negociamos con el Gobernador, tiene un costo cercano a los mil millones de pesos que lo va a poner el municipio, para hacer la parte nueva. Eso lo vamos hacer nosotros, sacar todos los locales comerciales que están adentro en el pasillo y colocarlos afuera, en un lado y mejorar todo lo que sea la losa, hacerla nueva y mejorar la fachada, dejar una fachada bonita, encachada, nueva, una cosa nueva, no mantener lo que está y es una inversión de mil millones aproximadamente. O sea, vamos a invertir cerca de 3 mil quinientos millones, para dejar un terminal bueno, como corresponde, para lo que están pidiendo los Osorninos; eso viene ahora, no sé si vale la pena invertir ahora, como dice usted, en eso, pero sí lo podríamos hacer, si el concesionario quiere hacer los baños, nosotros no tenemos ningún problema en darle la autorización que lo haga, no tenemos ningún problema, porque va a pasar un tiempo todavía, porque este proyecto va a salir como noviembre o diciembre, no sé con quién hay que entrar en conversaciones?”

CONCEJALA GUISSSEN: “Con el Concesionario.”

ALCALDE BERTIN: “Entramos en conversación, don Carlos Peña tome nota, para conversar con el Concesionario para los baños de minusválidos.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, otro video:



Es posible, además, quería solicitar un informe al respecto del cableado eléctrico del Terminal de Buses, porque si estamos pensando en este proyecto a largo plazo, si existe un plano que esté actualizado conforme al cableado, pensando en el amago de incendio que hubo en su oportunidad, porque lo van a requerir, justamente para estas reparaciones.”

ALCALDE BERTIN: “Se cambia todo, en la remodelación viene cambio de toda la parte eléctrica, en eso no hay problema; por ahora, no sé si existen planos de tantos años atrás, no sé, no creo.”

CONCEJALA GUISSSEN: “De ahí es que surgía mi duda, justamente por la no existencia de un mapa o de una ruta de cableado, mientras se hacen estas modificaciones, igual es un riesgo.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver concejala, no se preocupe.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, una consulta, no sé si entendí bien, los 500 millones de pesos que aprobamos para el Terminal de Buses, esa es la reparación que se va a hacer ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Cuáles quinientos millones?”

CONCEJAL RAZAZI: “Quinientos millones de pesos aprobamos para el Terminal de Buses, para arreglar el Terminal de Buses.”

ALCALDE BERTIN: “Cuándo, cuándo.”

CONCEJAL RAZAZI: “Si lo aprobamos hace tres concejos, cuatro concejos, aprobamos para el Terminal, aprobamos un fondo.”

ALCALDE BERTIN: “¿Aprobamos, quinientos millones?”

CONCEJALA GUISSSEN: “Si no me equivoco era para una postulación.”

ALCALDE BERTIN: “Teníamos una cantidad para el Terminal, que ocupamos de esa cuenta para pasarla a la otra, se sacó.”

CONCEJAL RAZAZI: “La pregunta es, ¿no será mejor en vez de ir colocándole plata al Terminal, ver la posibilidad, de una vez por todas tratar de hacer expropiación, y licitar y construir el Terminal de Buses una vez por toda, porque le va a poner mil, le va a poner mil más?”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, el Terminal se ha licitado 10 veces y no ha habido ningún interesado.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, Alcalde, hay que expropiar.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y con qué expropiamos? Nosotros no podemos expropiar, nosotros solamente podemos comprar, no tenemos las facultades.”

CONCEJAL RAZAZI: “Se puede solicitar, se puede ver, se puede conversar.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos que pagar y pagar ahí es carísimo, ese lugar es carísimo. Miren, vamos por la realidad, lo que podemos hacer, y lo que podemos hacer es eso, podemos hacer tranquilamente una buena remodelación. El Terminal no está malo, está bien ubicado, tiene buena forma.”

CONCEJAL RAZAZI: “No hablo de cambiarlo.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, si se abre la posibilidad de tener fondos del FNDR, porque esta nueva modalidad nos permite, antes no podíamos, hoy día sí podemos; por lo tanto, podemos remodelar todo con fondos FNDR, y nosotros perfectamente podemos poner mil millones para hacer algo nuevo, como ser los locales que tenemos que hacer afuera.”

CONCEJAL RAZAZI: “Usted presentó, hay una lista de proyectos, y en la lista de proyectos, no sé si me equivoco, ¿dos mil millones para el Terminal?”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “¿Para?”

CONCEJAL RAZAZI: “Para pedir al Gobierno Regional?”

ALCALDE BERTIN: “Dos mil, dos mil quinientos, una cosa así.”

CONCEJAL RAZAZI: “Dos mil aparecía en la lista, ¿eso es lo que está hablando?”

ALCALDE BERTIN: “Eso, eso.”

CONCEJAL RAZAZI: “Creo que debiéramos ver la posibilidad, así como vemos otras cosas, de preocuparnos del Terminal.”

ALCALDE BERTIN: “Me estoy preocupando, y es lo más cierto que tengo hasta este momento, el resto sería prolongar en el tiempo mucho más.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero podemos seguir trabajando.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, le digo, estoy administrando esto, y no tengo ninguna posibilidad de comprar terrenos al lado, si tuviera lo haría, pero no tenemos plata para eso, y no vamos a conseguir plata para eso; por lo tanto, sería bueno lo que usted plantea, pero, hoy día, eso está inalcanzable y esperar un año, dos años más, vamos a quedar en las mismas.”

CONCEJAL RAZAZI: “Claro, el Terminal hay que arreglarlo.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos que arreglarlo al tiro, y lo que tenemos más cierto es esto, el proyecto está, la gente de SECPLAN está trabajando full time y en agosto va a estar listo el proyecto, y vamos a ir por las platas al tiro, los dos mil quinientos millones para hacer la remodelación completa y va a quedar habilitado al 100% en todas sus formas, mejorando todos los andenes, los pasillos, sacar todos los locales de adentro, dejar todo impecable.”

CONCEJAL RAZAZI: “Y los locales van a quedar ¿afuera?”

ALCALDE BERTIN: “Se van todos afuera.”

CONCEJAL RAZAZI: “Y la carnicería, que está afuera en la esquina?”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver que hacemos, porque es parte de la estrategia comercial, así que no puedo decirle nada anticipadamente.”

CONCEJAL RAZAZI: “¿Los pasillos quedan liberados?”

ALCALDE BERTIN: “Liberados, totalmente. Les voy a mostrar el ante-proyecto que tenemos, es bien bonito, se los voy a traer, o quizás, podemos hacer una reunión de trabajo y se los puedo mostrar, pero, en la parte de los pasillos, colocar mesitas, todo ese tipo de cosas. No es para que esté hoy día lleno de kioscos, eso no puede ser, y los kioscos van a salir afuera, van a ser bonitos, están estipulados para el lado de la calle que da hacia Los Carrera, todos los locales para ese



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

lado, por el lado poniente estarían los locales hacia abajo, y se hace una entrada muy bonita, quiero que vean el proyecto.”

CONCEJAL RAZAZI: “Le pregunto, habrá alguna posibilidad que hagamos una reunión, no en concejo, de que nos presenten el proyecto y poder colaborar.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, por supuesto, la fijamos, la otra semana, incluso después del concejo, podemos quedarnos un ratito y alargamos media hora la reunión y SECPLAN nos hace la presentación.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Que pasa ahí con el Club de Rayuela.”

ALCALDE BERTIN: “No lo hemos tocado.”

CONCEJALA UBILLA: “¿El Terminal colinda con la Gota de Leche o no?”

ALCALDE BERTIN: “Por un lado sí, por el lado norte.”

CONCEJALA UBILLA: “No podría explorarse esa situación.”

ALCALDE BERTIN: “Cobran carísimo, las propiedades son carísimas.”

CONCEJALA UBILLA: “Recordemos que la Gota de Leche es una Institución que ya está en salida y que tiene un contacto con el “Hogar Santa María “que la municipalidad algún día tiene que resolver.”

ALCALDE BERTIN: “Cualquier gestión no me niego, lo podemos hacer.”

CONCEJALA UBILLA: “Y el Hogar Santa María también ha tenido apoyo de la municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Pero eso no nos daría mucha amplitud, nos daría solamente una salida a calle Los Carrera, es un sitio angosto, pero también tenemos otra salida hacia calle Angulo.”

CONCEJALA UBILLA: “Y eventualmente, no puede hacerse una especie de asociatividad con lo que es la empresa de buses Cruz del Sur, que trabajaran el mismo proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Me comprometo el próximo martes, después de la reunión, nos quedamos media hora, me dan un poquito de tiempo.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Tenemos reunión de Comisión.”

ALCALDE BERTIN: “Ah tienen Comisión. Bueno, los convido en un día de la semana, en una hora que ustedes puedan, y vemos el proyecto, y lo discutimos con calma”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

18.- CONCEJAL RAZAZI: “Quiero consultar Presidente, la semana pasada en el Concejo, expuse el caso de la señorita Valeria Paz Gallardo, y solicité si me pueden dar alguna solución o si ya hicieron algo, ya saben del tema, si lo pueden explicar.”

ALCALDE BERTIN: “¿Cuál caso es ese?”

CONCEJAL RAZAZI: “El caso de la niña que postuló por los Fondos PIE, por el trabajo de Terapeuta Ocupacional.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que es un tema que tiene que resolverse administrativamente, Concejal, no sé si se pueda ver aquí en el Concejo, sino esto se empieza a convertir en un Tribunal para juzgar temas particulares.”

CONCEJAL RAZAZI: “Este no es un tema particular, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Me comprometo a verlo directamente con el Director, si gusta lo convido y lo conversamos con él, ningún problema.”

CONCEJAL RAZAZI: “La semana pasada se había comprometido de decirme hoy día.”

ALCALDE BERTIN: “Se lo voy a decir en privado, los resultados.”

19.- CONCEJAL RAZAZI: “Lo segundo, para no quitar más tiempo, por la reunión de Juan Carlos. En Avenida Juan Mackenna 1271, al costado de la Farmacia Vecina, ¿qué pasó con esa propiedad?, ahí estaba la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.”

ALCALDE BERTIN: “Estoy evaluando la posibilidad, lo vamos a demoler.”

CONCEJAL RAZAZI: “No está habitable.”

ALCALDE BERTIN: “No, no está habitable, está peligrosa y bastante inclinada, la vamos a demoler. Voy a esperar a que se desocupe un poco la Dirección de Operaciones, y le vamos a poner la máquina para demoler, ahí vamos a ver si podemos construir algo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “No se olviden que tenían que contarme si era área verde o equipamiento, que había preguntado la vez anterior.”

ALCALDE BERTIN: “Sí está construido tiene que ser a lo menos equipamiento. Además, si se permitió construir la Farmacia quiere decir que se puede”.

CONCEJAL RAZAZI: “Sí, pero pasa una calle ahí, o la calle se hizo nueva.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es pasaje, no es calle, se hizo especial para los bomberos; pero, déjeme ver, primero vamos a demoler eso, denos tiempo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

20.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi primer punto, es agradecer al Señor Alcalde la preocupación para ayudar a las mujeres de Osorno. Ya que, hoy y mañana, se estarán atendiendo gratuitamente para realizar el examen de mamas, y así evitar este tipo de enfermedad que, si no se trata a tiempo, puede llegar a ser una enfermedad mortal en las mujeres. Se estará atendiendo a través del Programa de Los Héroes frente a la Gobernación, desde las 9:00 de la mañana, que ya comenzaron hoy día. De paso le hago un llamado a todas las mujeres de Osorno que, si pueden aprovechar de hacerse ese examen, que lo hagan, es por su propia salud.”

21.- CONCEJALA VALDERAS: “Lo otro que quería consultar, como mi segundo punto, es si este año estará considerado el mejoramiento de las vías del Alto Osorno, que ahí las calles son muy angostas y ha habido reiterados choques en esa esquina.”

ALCALDE BERTIN: “Tiene que decirme cuáles calles y cuál es la situación que tiene específicamente cada una.”

CONCEJALA VALDERAS: “Norte Uno, Norte Dos.”

ALCALDE BERTIN: “No tenemos ningún proyecto al respecto, no hemos trabajado ese proyecto, habría que verlo, porque nunca se ha levantado, primera vez que escucho esto.”

CONCEJALA VALDERAS: “Lo tenía don Luis Vilches.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo que tú planteas es el sentido de circulación.”

CONCEJALA VALDERAS: “Eso.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Claro, porque ambas, la Mayor Norte y la Mayor Sur, tienen ida y vuelta, la direccionalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo estaba viendo don Luis Vilches, que tenía que cambiar unas señaléticas y hay que dejar todo en un solo sentido. Luis parece que todavía está con licencia. ¿Don Pedro cuándo regresa Luis?. El próximo lunes me recuerda para conversar con Luis, porque él tenía claro el tema.”

CONCEJALA VALDERAS: “Porque yo voy a seguir tocando el tema en los Concejos.”

ALCALDE BERTIN: “Está bien, tiene razón, ningún problema, ahora sí, lo vemos.”

CONCEJALA VALDERAS: “Bueno, muchas gracias, eso sería.”

22.- ALCALDE BERTIN: “Colegas, muy breve, quiero informarles, todos supieron esto, tuve la oportunidad de conversar media hora con el Ministro Poduje. Les informo, que le entregué siete carpetas, con siete proyectos diferentes, fue una muy buena conversación, él se enteró de todo esto, lo recibió muy bien, y el compromiso fue hacerse cargo de estos proyectos lo más pronto posible. Fue muy provechosa la reunión, quiero



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

reconocerlo antes todos ustedes, porque la verdad valió la pena conversar los temas con él. Entre ellos me recuerdo los más importantes, son todos importantes, pero los que destacan, le planteé la carpeta completa de Julio Buschmann, del Puente Chuyaca hasta César Ercilla. El problema es que el Puente Chuyaca, Juan Carlos, no es ni del SERVIU ni de VIALIDAD, le hemos preguntado a las dos instituciones, y todos se lavan las manos. Entonces, bueno, pero presenté la carpeta y este proyecto, el compromiso es que en el mes de septiembre tiene que estar terminado, como lo dice don Mario Díaz y en septiembre estaríamos tocando la puerta al Ministro para que le pongan los fondos, así tenemos obra lo más pronto posible. Lo mismo pasa con el segundo acceso a Francke, también la carpeta completa, también el proyecto va a estar listo en el mes de septiembre; por lo tanto, también va a estar en condiciones este año de irse a financiamiento, es una obra grande, por sobre los 20 mil millones de pesos que cuesta esa obra, es una obra que tiene peso. El compromiso, lo otro es una calle de Ovejería, bordeando el Río Rahue, calle Inés de Suarez, también está ya con RS completo. Le dije: Ministro solamente a este hay que poner los recursos, me dijo ok, perfecto, le colocamos los recursos lo más pronto posible, eso podría salir en cualquier minuto los dineros para poder licitar lo más rápido posible, eso va a ser bastante bueno. Y lo más importante, ustedes saben que los Pavimentos Participativos que siempre han aprobado las calles del año 2023, 2024 y 2025 no se han licitado; entonces, le planteé las 3 carpetas con todos los proyectos año '23, '24 y '25, se las llevó para, por lo menos, destrabar los 3 últimos años. Así que, entre eso, la suma de la cartera se aproxima a 30 mil millones de pesos que estaríamos presentando a financiamiento de SERVIU, para poder lograr proyectos para la ciudad de Osorno. Una buena noticia, un buen trabajo. Ahora depende solamente de nosotros, sacar lo más rápido posible los proyectos para lograr financiamientos a corto plazo. Quería informarles eso.”

CONCEJAL ARREDONDO: “El Participativo, ¿cuál es el problema que tiene?, ¿lo licitaron?”.

ALCALDE BERTIN: “No, no lo licitaron. Años 2023, 2024 y 2025, no se licitó.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Se eligieron y no los licitaron.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que simplemente licitarlo y comenzamos hacer los proyectos, nada más que eso.”

23.- Se da lectura al «ORD. N°131. DISEPU. ANT.: OFICIO ALCALDIA 2444 DE FECHA 21 DE OCTUBRE 2025, QUE SOLICITA ENVIAR MENSUALMENTE INFORME DE TRABAJO DE SEGURIDAD PUBLICA. MAT.: INFORME DE GESTION FEBRERO 2026 INSPECTORES MUNICIPALES Y CENTRAL DE TELEVIGILANCIA, FONO EMERGENCIA \*4111. OSORNO, 03 DE ABRIL DE 2026. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar, y en atención a lo dispuesto en el Oficio Alcaldía N°2444 de fecha 21 de octubre de 2025, mediante el cual se solicita remitir mensualmente el informe de trabajo de Seguridad Pública, se adjunta el documento denominado: **“INFORME DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PERIODO MARZO 2026”**.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Este informe se envía para su incorporación en la convocatoria de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Agradecemos desde ya su atención y colaboración. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°348. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 31.03.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°197/2026. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por los Concejales Sr. Miguel Arredondo Orellana, Srta. Natali Guissen Ibarra y el Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en el Punto N°02 de la Deliberación N°197/2026, donde solicitan se les informe sobre nómina de profesores; causas judiciales.

2.- En respuesta a la deliberación, se informa lo siguiente:

- En cuanto a las supresiones docentes establecidas en el PADEM, cabe señalar que, se realizó una revisión exhaustiva de las causales de supresión y de la correcta aplicación del orden de prelación conforme a lo establecido en el Estatuto Docente, de conformidad a lo requerido por este Honorable Concejo Municipal, lo cual determinó que se dejaron sin efecto las supresiones docentes correspondientes al Programa de Integración Escolar y respecto de las correspondientes a Subvención Normal y Subvención Escolar Preferencial; se llevaron a efecto únicamente las que se acompañan conforme a tabla adjunta.

- En cuanto a las causas judiciales, éstas corresponden a los siguientes RIT:

a) Causa Civil C-2699-2024 caratulados BANPRO FACTORING S.A./MUNICIPALIDAD DE OSORNO, 2° Juzgado de Letras de Osorno.

b) Causa Civil C-1819-2025 caratulados SIMPLI S.A./MUNICIPALIDAD DE OSORNO 2° Juzgado de Letras de Osorno.

c) Causa Laboral O-31-2025 URIBE/MUNICIPALIDAD DE OSORNO, Juzgado Laboral de Osorno, rol causa cobranza C-19-2026.

- Se adjuntan liquidaciones efectuadas por el Tribunal respectivo en cuanto al monto adeudado en cada causa.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°353. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12/2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°230/2026. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el Concejal, señor Arturo Buschmann y, de acuerdo, con la Deliberación N°230/2026, que hace mención de informar sobre el punto N°13, referido a los hechos denunciados en la Escuela Efraín Campana Silva, se informa lo siguiente:

- 1.- Con fecha 01/04/2026, mediante Decreto Alcaldicio N°2244, se dispuso la instrucción de sumario administrativo, con el objeto de esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren derivarse de ellos, así como de cualquier otra circunstancia o irregularidad que pudiere advertirse durante el desarrollo de la investigación.
- 2.- En consecuencia, la determinación de eventuales responsabilidades administrativas será efectuada dentro del procedimiento disciplinario ya instruido, sobre la base de los antecedentes que legalmente se incorporen a éste y con pleno respeto al debido proceso, respecto de toda persona cuya eventual participación deba ser esclarecida en sede administrativa.
- 3.- Atendido que el procedimiento se encuentra actualmente en tramitación, y considerando la reserva legal que ampara esta clase de investigaciones mientras no se encuentre afinado el proceso en la etapa que corresponda, no resulta procedente informar por esta vía diligencias específicas, antecedentes probatorios ni conclusiones anticipadas sobre eventuales responsabilidades individuales.
- 4.- Sin perjuicio de lo anterior, una vez concluido el procedimiento, se adoptarán las medidas administrativas que en derecho correspondan, conforme al mérito de la investigación.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°359. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DE FECHA 07.04.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°223/2026. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

- 1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por la Concejala Srta. Cecilia Ubilla Pérez, en el Punto N°06 de la Deliberación N°223/2026, cuya cita textual es la siguiente:  
6.- CONCEJALA UBILLA: “Y, mi tercer punto, quiero plantear algunas inquietudes, que recojo directamente de la vereda de los vecinos, quienes día a día enfrentan situaciones que requieren atención. Es un mix. La primera de ellas, es una carta que recibimos, creo que todos los Concejales, respecto de la falta de papel en la Escuela Carlos Condell, para sus labores diarias, donde nos piden apoyo. Yo, pediría que el D.A.E.M. vea esta situación, porque me llamó la atención de que estén pidiendo donación de papel a los Concejales. Creo que todos mis colegas recibieron esta carta, y es bien raro, en realidad.”
- 2.- En respuesta a la deliberación, se informa lo siguiente:

- Con fecha 09/04/2026, se ingresa a través de la Oficina de Partes DAEM, por parte del establecimiento educacional, el pedido de bienes N°11036.
- Se realiza la compra a través de Convenio Marco, Orden de Compra N°2306-180- CM26, por la cantidad de 85 resmas de hojas tamaño oficio y 170 resmas de hojas tamaño carta.
- Cabe mencionar que, antes de esta fecha, el establecimiento educacional no realizó ni informó ningún tipo de requerimiento de estos insumos y/o materiales.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°360. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DE FECHA 07.04.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°232/2026. OSORNO, 22 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, en el Punto N°15 de la Deliberación N°232/2026, donde solicita nómina de funcionarios DAEM que se les modificaron sus remuneraciones con fondos SEP.

2.- En cuanto a lo requerido, se acompaña nómina de funcionarios, subvención de la remuneración y remuneración reajustada conforme a los fundamentos que a continuación se señala:

FUNCIONARIO	CARGO QUE EJERCE	SUBVENCIÓN	REMUNERACIÓN A MARZO DE 2026	REMUNERACIÓN A CONTAR DE ABRIL DE 2026
XIMENA FONSECA FUENTES	ABOGADA	SUBVENCIÓN NORMAL	\$ 2.746.863.-	\$ 3.079.584.-
ROCIO MONTAÑA MUENA	JEFA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA	SUBVENCIÓN NORMAL	\$ 1.548.965.-	\$ 2.000.000.-
MARILYN BAHAMONDE SANCHEZ	JEFA DE ADQUISICIONES	SUBVENCIÓN NORMAL	\$ 1.794.563.-	\$ 2.000.000.-
CAMILA MARTÍNEZ SANTANA	ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	SUBVENCIÓN NORMAL	\$ 1.377.538.-	\$ 1.573.667.-
CARLOS VARGAS MUÑOZ	ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS SEP	SUBVENCIÓN SEP	\$ 914.075.-	\$ 1.005.483.-
CLAUDIA ANDRADE VIVEROS	ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTES DE PAGOS	SUBVENCIÓN SEP	\$ 831.242.-	\$ 914.366.-
ANDREA BONTES CARCARMO	ADMINISTRATIVO DE EXPEDIENTE DE PAGOS	SUBVENCIÓN SEP	\$ 615.764.-	\$ 677.340.-
LUIS MARAGAÑO YAÑEZ	ADMINISTRATIVO DE COMPRAS	SUBVENCIÓN SEP	\$ 1.013.866.-	\$ 1.115.253.-

- En cuanto a la profesional Abogada se equipara su remuneración vigente a la que actualmente percibe don Felipe Gadické Eggers, Abogado del DAEM Osorno contratado el 24 de febrero del año 2025, esto de conformidad a lo establecido en la Ley N°20.348, consolidada en el Código del Trabajo, en su artículo 62 bis, en cuanto establece la obligatoriedad de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que realizan un mismo trabajo o funciones de igual valor, y el deber del empleador de dar cumplimiento a este principio de igualdad. Se realiza reajuste únicamente a esta profesional abogada, en cuanto es la única profesional que se encontraba en desigualdad de remuneración, no obstante, encontrarse realizando funciones idénticas.
- Respecto, de las funcionarias doña Rocío Montaña y doña Marilyn Bahamonde, se realiza el reajuste de su remuneración, en razón de los cargos que actualmente desempeñan en calidad de Jefaturas, lo que implica un mayor nivel de responsabilidad, funciones y tareas en el ejercicio de sus respectivos cargos, cumpliendo de esta forma la obligación del empleador de otorgar la correspondiente contraprestación económica, respecto de una mayor asignación de tareas y responsabilidades.
- Respecto, de la funcionaria doña Camila Martínez, se realiza el reajuste de su remuneración, en razón de cambio contractual de Psicóloga DAEM a Encargada de Convivencia Escolar comunal, asumiendo igualmente un mayor nivel de responsabilidad, funciones y tareas en el ejercicio de tal cargo.
- En cuanto a los funcionarios restantes correspondientes a subvención SEP, se modificaron sus contratos estableciendo exclusividad de funciones en procesos que dicen relación con esta fuente de financiamiento, lo cual implica una mayor asignación de tareas y responsabilidades en razón de las características propias de esta subvención que requieren de la evaluación en cada caso de la pertinencia técnica y administrativa del gasto, y el cumplimiento de los requisitos específicos de cada egreso conforme a la normativa vigente.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°361. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 10.03.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°150/2026. OSORNO, 22 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, en el Punto N°16 de la Deliberación N°150/2026, cuya cita textual es la siguiente:

16.- CONCEJALA GUISSSEN: “Y por último, Presidente, quisiera consultar que en el último Concejo, don Oscar Rosales, nos señaló que al día siguiente íbamos a tener la Dotación completa de los Docentes en los distintos establecimientos educacionales, entonces, mi consulta

es si esa dotación está completa a la fecha de hoy, y por qué razón se están contratando distintos Docentes que son nuevos, pensando que producto de la reestructuración a través del PADEM, quedaron muchos Docentes, con buenas calificaciones, que ya tenían historia en los establecimientos y que no han sido vistos como alternativas, sino que por el contrario, hay contrataciones de Docentes que no tienen experiencia previa en los establecimientos educacionales. Entonces, si es que pudiera hacer un informe respecto de cuáles son los criterios técnicos para esas nuevas contrataciones, y por qué no se ha visto esta otra posibilidad; y, también, de que se nos pueda hacer llegar la Dotación que existe a la fecha de hoy.”

2.- En respuesta a la deliberación, se adjunta informe **Dotación Docente 2026** por establecimiento educacional.

3.- En cuanto a los criterios de contratación docente, se informa que éstas se realizan a solicitud del Director (a) del establecimiento educacional respectivo, previo análisis de la pertinencia administrativa, técnica y financiera de cada requerimiento.

4.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°362. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DE FECHA 07.04.2026. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°232/2026. OSORNO, 22 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en el Punto N°02 de la Deliberación N°178/2026, donde solicita que se le informe sobre medidas en el Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural, y en el Punto N°03 de la Deliberación N°220/2026, donde solicita se le informe sobre medidas a tomar por robos en el establecimiento educacional Población 5° Centenario, y lo expuesto por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, en el Punto N°15 de la Deliberación N°214/2026, donde solicita que se le informe sobre medidas de resguardo, protección y vigilancia del Jardín Infantil Intercultural.

2.- En respuesta a la deliberación, adjunto remito a usted la siguiente documentación:

- Informe Técnico Sistemas de Seguridad en Jardines VTF y Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, realizado por el Jefe de Informática DAEM.
- Informe Unidad de Infraestructura DAEM.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

30.- Se da lectura al «ORD. N°2026009064. COMUNICACIONES. MAT.: RESPONDE DELIBERACIONES N°161 Y N°162 DE CONCEJO MUNICIPAL OSORNO. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA DE EVENTOS.

Junto con saludar, y a través de la presente, cumplo con dar respuesta a deliberaciones N°161 y N°162 de Honorable Concejo Municipal año 2026.

**Deliberación N°161/2026**

**Acta Sesión Ordinaria N°9 de fecha 10.04.2026.-**

CONCEJAL BUSCHMANN: “Idea que puede servir como fomento económico y también para embellecer la ciudad: Encuentro de Escultores de Motosierra”.

**Deliberación N°162/2026**

**Acta Sesión Ordinaria N°9 de fecha 10.04.2026.-**

CONCEJAL BUSCHMANN: “Idea hacer un evento denominado Osorno Vivo, enfocado en conciertos con la Banda Municipal y el capital de artistas locales”.

**RESPUESTA:** Se informa al Concejo Municipal que estamos trabajando en la elaboración de un Programa de Eventos año 2026. Se está coordinando las actividades con las unidades municipales, y las corporaciones cultural y de desarrollo, todo con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad y cumplir con la función edilicia. Asimismo, estamos definiendo presupuestos y otros asociados a la activación de la ciudad.

Sin otro particular, se despide de Ud. MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA DE EVENTOS.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°2026009289. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°861/2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE INFORME DE ÁRIDOS MES DE FEBRERO. OSORNO, 22 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar y en consideración a la deliberación N°861/2025, donde se solicita remitir un informe mensual respecto a la fiscalización sobre pozos de extracción de áridos; es que se remite usted el Informe al mes de febrero 2026.

En dicho informe se presentan elementos generales respecto al otorgamiento de permisos para la explotación y extracción de áridos, además de informar sobre las fiscalizaciones realizadas a los pozos que actualmente cuentan con permiso, como también, aquellas fiscalizaciones realizadas en el marco del buen servicio.

Esperando su correcta recepción y sin más que agregar, se despide atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°2026009546. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°243/2026. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FECHA 14.04.2026. MAT.: INFORME CICLO-VIA EN CALLE CONCEPCION CON CHILLAN EN RAHUE BAJO. OSORNO, 22 DE ABRIL DE 2026. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Deliberación 243/2026 de fecha 14.04.2026, en la cual el Concejal, señor Miguel Arredondo Orellana requiere información referente a la continuidad de la ciclo-vía en la intersección de calles Chillán y Concepción, en el marco de la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO CALLE CHILLÁN RAHUE BAJO, OSORNO”, se informa que se ha dado la instrucción a la empresa contratista a cargo de las obras de la corrección en terreno, de acuerdo a indicaciones otorgadas por el Departamento de Proyectos, en cuanto a la redistribución de las soleras y los rebajes respectivos.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

33.- Se da lectura al «ORD. N°2026009763. CONTROL. MAT.: SOLICITUD DE PRÓRROGA – INFORME AL CONCEJO SOBRE FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, LICITACIÓN ID. 2308-120-LR25. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANDREA GONZÁLEZ VERGARA, DIRECTORA DE CONTROL.

Por el presente instrumento, solicito una prórroga de 10 días hábiles para entregar respuesta a la Deliberación N°211/2026 planteada en Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal del día 31 de marzo de 2026, por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla.

1. *“Mi segundo punto Presidente, tiene que ver con el Servicio de Seguridad, no sé si hay alguien acá que nos pueda ayudar, si es que hay respuesta o no, o el Jefe de Seguridad Pública. Nosotros contratamos un Servicio por 24 meses acá, Guardias de Seguridad Privados, los que tenemos ahora, en algunos recintos: los castilleros para Personal no están, los teléfonos no habían llegado, radios portátiles no están funcionando o prácticamente no sirven. En el recinto Obra Relleno Sanitario no llegó Personal desde el día uno, que iniciaron el servicio, es de responsabilidad del oferente implementar un generador para iluminación, el agua para los servicios higiénicos, esto estaba en el contrato que la empresa lo debió implementar, incluso hay una consulta por foro inverso, donde hace la pregunta y se le indica que, si va haber un generador y todo, está dentro de la licitación y las consultas de foro inverso son parte del contrato. El uniforme sólo se le entregó una parte de todo lo que correspondía, se le entregó una camisa un pantalón, un cortaviento y zapato, era todo lo que debían entregar, hago la pregunta, de no entregar todo el vestuario, esto sería un incumplimiento del contrato debe estar indicado las multas si existen firmas de los trabajadores, se puede hacer llegar la recepción conforme de los trabajadores, aparece firmado conforme, que eran dos uniformes, o simplemente firmaron para una condición de tener contrato de trabajo. Estas cosas Alcalde, como lo digo, lo quiero hacer público, porque cada vez que uno pregunta por este tema, justamente, el Inspector no nos da respuesta, nos “tramitan”, y nunca hemos llegado a nada y hemos tenido término de contrato anticipado reiteradas veces, por lo mismo, cuanto hemos pagado, cuanto estamos pagando por estos mismos servicios que no se cumplen. Cuando lo vote en contra, porque el presupuesto para mí, no era el adecuado, habiendo iniciado con los criterios de evaluación, así lo indicaban, pero eso es lo que digo, es una gran cantidad de plata, y es plata de todos los Osorninos, no es que la Empresa le pague a la gente, somos nosotros los responsables que les pasamos la plata a la empresa para que ellos hagan el Servicio, nosotros contratamos prácticamente la Obra de mano, porque le pasamos la plata. Los módulos instalados cumplen con las medidas indicadas en la licitación. Cementerio municipal al parecer no cumple, se puede informar. Parque Hott, no se ha instalado el Personal de Guardias o ya se instaló, pero a la fecha de inicio del contrato no estaban, si se instaló fuera de plazo es motivo de multas, existe un espacio en el recinto que no cumple con las bases exigidas, aparentemente hay, pero no es lo que se está licitando. Feria PAC, no se ha implementado el módulo, el Personal de Guardias está utilizando un espacio ya existente, pero no cumple las exigencias por*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

*las Bases Técnicas. Entonces, fueron entregados los libros de Acta, los libros de asistencia entregados a tiempo, en la totalidad de los recintos. Las partes, según han cumplido en la entrega de los uniformes, por las bases de licitación, el uniforme térmico, botas, capota impermeable que eran en los parques se le entregó a la gente. Situación que me deja bastante preocupado, se han entregado los refrigeradores para los espacios de colación del personal, se entregaron los contratos de trabajo, registro de obligaciones laboral, acta de entrega de implementación, como lo exigen las bases técnicas, para eso hacemos bases técnicas, bases administrativas, para eso firmamos un contrato ¿todo esto se cumplió desde el inicio? Solicito, Alcalde, un informe detallado de todos los requerimientos que he indicado del fiel cumplimiento de la empresa, aquí, y que llegue, por favor, a la empresa que corresponde, porque esto hay que fiscalizarlo, y el Departamento de Control, debería, también, estar claro detrás de lo que estoy planteando y corroborar que, efectivamente, lo que se dice aquí es lo que se hizo con los trabajadores. Aquí hay un respeto al trabajador, si al trabajador no podemos sobrepasarlo, no podemos atacarlo, no podemos intervenirlo, no podemos tratarlo pésimo, porque si a mí me tienen que entregar un tipo de vestuario, me lo tienen que entregar, para eso los contratamos, eso es lo que molesta, y aquí nadie dice nada, si uno no investiga, como Concejal, claro, es "penca", es "fome ese Concejal", pero, es nuestro trabajo, qué es lo que vamos hacer si nos quedamos callados y soy responsable de no fiscalizar estos recursos. Así es que, Alcalde, le pido lo más pronto, dentro de los plazos correspondientes, que se haga entrega de este informe, por favor. Creo que Seguridad Pública es quien está a cargo de esta inspección, o no, pero, que se haga."*

En atención a la solicitud del Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, dicha fiscalización se llevó a cabo los días 1, 2 y 7 de abril de 2026. No obstante, esta Dirección de Control continúa recabando antecedentes respecto de las condiciones actuales de la prestación del servicio.

En dicho contexto, se **solicita al Presidente del Concejo una prórroga de 10 días hábiles más**, para realizar el análisis técnico correspondiente.

Es cuanto informo para su conocimiento. SRA. ANDREA GONZÁLEZ VERGARA, DIRECTORA DE CONTROL.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.10 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales (as) electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN .....
4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE .....
5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....
6. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA .....
7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK .....
8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO .....

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**